

MERCADERES LOGROÑESES EN EL COMERCIO DE LANAS FINAS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII*

MÁXIMO DIAGO HERNANDO**

RESUMEN

La exportación de lana fina de ganado trashumante fue una rama fundamental del comercio exterior de la Corona de Castilla entre los siglos XV y XIX. Miembros del grupo de mercaderes de la ciudad de Logroño desempeñaron un papel activo en este negocio. En este artículo el autor realiza una aportación parcial a la identificación y caracterización de algunos de ellos, en el período que va de finales del siglo XV a mediados del siglo XVII. Dedicamos especial atención a poner de relieve la importancia que en dicho grupo tuvieron los mercaderes procedentes de la villa de Yanguas y sus aldeas, comarca serrana en la actual muy despoblada, pero que por contraste en los siglos XVI y XVII se caracterizó por un fuerte dinamismo económico, gracias a la arriería, la cría de ganado ovino trashumante, el comercio de lanas y la producción de paños bastos.

Palabras clave: Mercaderes. Comercio de lanas. Ganadería trashumante. Logroño. Siglo XVI. Siglo XVII.

The export of fine wool of transhumant sheep was a key branch of the export trade of the Crown of Castile between the fifteenth and the nineteenth centuries. Members of the group of merchants of the city of Logroño played an active role in this trade during this period. In this article the author makes a partial contribution to the tasks of identification and characterization of some of them, in the period between the last decades of the fifteenth century and the middle of the seventeenth century. He stresses the importance that within that group attained the merchants that had been born in the hilly region of Yanguas (Soria), that today is almost depopulated, but that during the sixteenth and seventeenth centuries showed a strong economic dynamism, derived of the employment of many of its inhabitants in the activities of muleteering, rearing of transhumant sheep, wool trade and cloth manufacture.

Key words: Merchants. Wool trade. Transhumant sheeprearing. Logroño. Sixteenth Century. Seventeenth Century.

* Registrado: 3 de junio de 2019. Aprobado: 4 de junio de 2020.

** maximo.diago@cchs.csic.es. Instituto de Historia. CSIC. Madrid.

El comercio de la lana merina fina, procedente del esquila del ganado trashumante, desempeñó un papel fundamental en la dinamización de la vida económica de la ciudad de Logroño durante la Edad Moderna, pese a no ubicarse ésta en el centro de una comarca en la que la cría de tal género de ganados hubiese alcanzado un espectacular desarrollo. Sí los hubo, en gran número, y con reconocida reputación por la calidad de sus fibras, en las comarcas serranas próximas que en la actualidad se reparten entre las provincias de Rioja, Soria y Burgos. Y, sin duda, el factor de la cercanía de estas comarcas productoras de lanas finas favoreció la consolidación de la actual capital riojana como centro destacado de la red del comercio lanero. La predisponía además para ello su desarrollo previo como importante núcleo mercantil, que había sido favorecido desde al menos el siglo XI por su estratégica ubicación en el camino de Santiago. Desde este punto de vista no se trataba, sin embargo, de un caso único, sino que sus características eran compartidas por otros varios núcleos urbanos de similar relevancia, repartidos por todo el territorio de la actual comunidad autónoma riojana. Y, en efecto, además de Logroño, otros varios núcleos de esta región consta que desempeñaron a partir del siglo XV un destacado papel en la dinamización del mercado lanero de la Corona de Castilla, y en particular en el de exportación de lanas finas a través tanto de los puertos del Cantábrico como del reino de Navarra.

Pese a la relevancia del fenómeno, no han sido, sin embargo, muchos los trabajos de investigación que se le han dedicado. En un primer momento solo la ciudad de Nájera mereció la atención de los investigadores desde esta perspectiva, gracias a los trabajos pioneros que le dedicó el hispanista francés Francis Brumont, centrados preferentemente en el siglo XVI (Brumont, 1983 y 1993). Con posterioridad, en otras publicaciones dedicadas al estudio del grupo de los mercaderes y financieros en la Rioja en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna se han realizado novedosas aportaciones sobre el papel desempeñado en el comercio de lanas por algunos vecinos de Logroño (Diago, 2007. Goicolea, 2006, 2007 y 2018).

Dando continuidad a estas iniciativas, nos hemos propuesto ahora realizar una nueva aportación de carácter parcial a esta temática, centrada en el estudio de la ciudad de Logroño. Más en concreto abordaremos la identificación y caracterización de aquellos vecinos que despuntaron por su dedicación al comercio de lanas finas, producidas por el ganado trashumante. Hemos utilizado para ello como principal fuente de información los protocolos notariales sorianos. A título complementario, hemos aprovechado a su vez las noticias aportadas por la documentación de algunos procesos judiciales sustanciados en la Chancillería de Valladolid. Para el siglo XVI, también hemos recurrido a los protocolos notariales de Medina del Campo, villa que, gracias a sus ferias, fue durante dicha centuria uno de los principales centros de contratación lanera de la Corona de Castilla. Y, por fin, para el siglo XVII, hemos utilizado de forma puntual los protocolos notariales madrileños, en los que pueden encontrarse contratos concertados por mercaderes de Logroño de interés para el conocimiento de su perfil como

hombres de negocios. Por limitaciones impuestas por las condiciones en que se ha desarrollado nuestra actividad investigadora, se ha prescindido de manejar otras muchas fuentes que, previsiblemente, podrían haber aportado abundante información, como es el caso de los protocolos notariales riojanos y de ciudades vascas como Bilbao, San Sebastián o Vitoria. En futuros trabajos habrá de abordarse el vaciado de todas estas fuentes, para matizar lo que aquí podamos avanzar. Pero, dado que la tarea investigadora ha de llevarse a cabo mediante contribuciones parciales, que de forma continuada sean sometidas a la crítica constructiva de la comunidad científica, hemos estimado conveniente dar a conocer los resultados provisionales de nuestro trabajo, tras haber reunido abundante información a lo largo de varias décadas en diferentes archivos. De este modo tendremos la oportunidad de llamar la atención sobre algunos fenómenos singulares hasta ahora apenas valorados por los investigadores, que nos permiten percibir un panorama mucho más diverso y rico de la historia socioeconómica de la Corona de Castilla del que se nos ha transmitido en las obras clásicas de la historiografía.

SEÑORES DE GANADOS TRASHUMANTES EN LA CIUDAD DE LOGROÑO

El papel relevante que Logroño desempeñó en el negocio del comercio de la lana fina a fines de la Edad Media y durante la Edad Moderna no fue consecuencia ciertamente de su condición de destacado centro productor de esta materia prima, por contraste con otras ciudades como Soria, Segovia o Cuenca. A diferencia de éstas, no contaba la capital riojana con un extenso territorio sometido a su jurisdicción en el que abundasen los pastos de verano, donde se pudiesen mantener durante el estío numerosos rebaños. Por ello resulta comprensible que la figura del señor de ganados ovinos trashumantes no alcanzase particular desarrollo en su paisaje social. No obstante, llama la atención advertir que, pese a que las condiciones no lo favorecían, sí llegó a contar entre sus vecinos con individuos propietarios de ganado ovino, que en algunos casos se puede presumir que era de raza merina trashumante. Se trata, no obstante, de casos excepcionales, sobre los que las informaciones de que disponemos son esporádicas, fragmentarias y escasas. Así, por ejemplo, entre los asistentes a la asamblea de la Mesta celebrada en Siruela en febrero de 1530 se cita a un vecino de Logroño llamado Francisco de San Juan, sobre cuyo perfil no sabemos apenas nada.

Por contraste, algo mejor conocido nos resulta el de otro ganadero logroñés que vivió por estos mismos años, Juan Ruiz de Villoslada. Se trataba de un gran propietario de ganados ovinos, pues estaba en condiciones de obtener de su esquila hasta mil arrobas por ejercicio, para lo cual se precisaba contar con alrededor de 5000 cabezas. En efecto, en los protocolos notariales de Medina del Campo hemos localizado un contrato firmado en esta villa ferial el 27 de julio de 1527 por el que se obligó a entregar a Francisco de Tejada, también vecino de Logroño, 1000 arrobas de lana blanca fina merina de sus ganados y de los de sus pastores, para mediados de junio de 1528. Se comprometió a entregarlas en un lugar que no distase más de

diez leguas de la ciudad de Burgos, en tierra llana desde donde se pudiese transportar en carretas hasta la misma (Archivo Provincial de Valladolid [APV], 7.845-29, 27 de julio de 1527.)¹. Se deduce, por tanto, que la intención del comprador, pese a ser vecino de Logroño, era lavar las lanas en Burgos, quizás con la intención de luego llevarlas con menos coste a embarcar a Santander. Lo que no aclara el documento es si se trataba de lanas procedentes de ganado trashumante, o de lanas de rebaños transterminantes que invernasen en dehesas del reino de Navarra.

Para fechas más avanzadas del siglo XVI, hemos podido identificar a otro gran señor de ganados trashumantes vecindado en Logroño. Se trata de Juan de Enciso Navarrete, quien en 1571 otorgó una carta de pago en la que reconocía que había vendido a los mercaderes Juan y Martín de Churrucá, vecinos de Logroño, gran cantidad de lana “estremeña” de su ganado para entregar en el año 1571, y que en pago de ella le habían entregado 5500 reales (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV], Pleitos Civiles, C. 732-8)². El calificativo de “estremeña” es el que se aplicaba en los documentos a la procedente del esquilado de los ganados merinos trashumantes.

No abundan, por lo tanto, las referencias documentales que permitan identificar a vecinos de Logroño que regentasen explotaciones de ganado ovino trashumante en los siglos XVI y XVII. Tampoco la situación se alteró de forma significativa en la siguiente centuria, pues, según las informaciones contenidas en el detallado Catastro del marqués de la Ensenada, a mediados del siglo XVIII solo había tres destacados señores de rebaños trashumantes en la capital riojana. Se trata de Don Martín de Castejón, Don Francisco Benito del Valle y Don Juan Manuel Crespo del Campo, quienes mantenían sus ganados durante el verano en los términos de los lugares serranos de Fuentes, Canales y Ajamil (*Logroño. 1751*, 1990, p. 54). De hecho, por sus apellidos, cabe presumir que los tres descendían de familias ganaderas trashumantes de larga tradición, que habían prosperado en el ámbito serrano de Soria-Cameros-Demanda, y solo en fecha tardía habrían terminado fijando su residencia a orillas del Ebro.

En conclusión, por tanto, el relevante papel que Logroño desempeñó en el negocio del comercio de lanas finas no guarda relación con su importancia como centro de concentración de propietarios de ganado ovino trashumante. Fueron otros los factores que lo propiciaron, como trataremos de poner de manifiesto en el presente trabajo.

EL DESPEGUE DE LAS EXPORTACIONES LANERAS CASTELLANAS DURANTE EL SIGLO XV

Aunque las lanas castellanas se exportaron a otros países de Europa durante todo el período bajomedieval, el despegue de las exportaciones a

1. Se fijó un precio de 420 mrs. por arroba, entregándose en señal 900 ducados (337.500 mrs.). El resto, hasta los 420.000 mrs., se pagaría en la feria de Villalón de Cuaresma de 1528.

2. Se incluye carta de pago otorgada en Logroño, 10 de marzo de 1571.

gran escala, que se sirvieron de los puertos del Cantábrico oriental como principal vía de salida, no tuvo lugar hasta los primeros años del siglo XV. Fue entonces cuando las lanas finas castellanas sustituyeron a las inglesas como materia prima básica para la elaboración de los paños que allí se fabricaban, que habían alcanzado una enorme reputación en toda Europa por su elevada calidad y precio. En concreto, Munro sostiene que en torno a 1420 las lanas merinas castellanas comenzaron a desplazar a las inglesas en los talleres textiles flamencos, aunque matiza que su uso no se generalizó hasta mediados de siglo (Munro, 1999 y 2005). Y en parecidos términos se manifiestan otros autores (Spufford, 2002, p. 330-331. Van der Wee, 1993, p. 215).

La ciudad de Logroño logró incorporarse a las redes mercantiles que se pusieron en funcionamiento a raíz de este despegue de las exportaciones, aunque solo pudo ocupar en ellas una posición de segunda fila, muy por detrás de centros urbanos como Burgos, Santander, Bilbao o incluso Vitoria, gracias a su función como sede aduanera. Los primeros testimonios documentales sobre la participación en el negocio de exportación de lanas finas a Flandes de mercaderes logroñeses se retrasan, sin embargo, a los años finales del siglo XV. Se trata, además, de referencias muy escasas, aisladas y escuetas. La más relevante alude al mercader Rodrigo de Ruego, quien hacia 1488 compró ciento cuarenta sacas de lana a Martín González de Yanguas, contador del conde de Aguilar, y a Miguel Sánchez, su primo, para exportarlas (Provisión dirigida a los justicias de Yanguas para que determinen la demanda de Rodrigo de Ruego, Archivo General de Simancas [AGS], Registro General del Sello [RGS], IV-1488, f. 89).

Al margen de probar la participación de mercaderes logroñeses en el lucrativo negocio de la exportación lanera, los documentos de finales del XV ponen de relieve que para entonces ya se había establecido entre la capital riojana y la comarca serrana soriana de la Tierra de Yanguas una muy estrecha relación en el terreno socioeconómico que, como trataremos de demostrar aquí, se reforzó en las siguientes dos centurias.

En efecto, esta villa y sus aldeas, sometidas al señorío de los Arellano, condes de Aguilar, a los que sirvió como contador el ya mencionado Martín González, fue, por un lado, ámbito frecuentado por los mercaderes logroñeses interesados en la compra de lanas, en sucio o en limpio, para su exportación. Y la noticia de la compra efectuada por Rodrigo de Ruego a Martín González de Yanguas constituye uno de los testimonios documentales más antiguos de este fenómeno, pues, aunque este último terminó avendándose en la capital riojana, en donde poseyó casas principales, que le fueron derribadas en un grave episodio de violencia urbana a principios de 1519 (AGS, RGS, III-1519)³, no cabe duda de que su lugar de origen era la villa soriana de cuyo nombre tomó su apellido.

3. Provisión al licenciado Pomareda, juez pesquisador en Logroño, fechada en Ávila, 10 de marzo de 1519. Se informa que se le había comisionado para tomar información sobre qué vecinos de Logroño derrocaron las casas de Martín González, contador.

Otro testimonio de interés sobre los vínculos establecidos a fines del siglo XV entre Logroño y Yanguas lo encontramos en las contrataciones laneras de dos mercaderes logroñeses, los hermanos Sancho y Antonio de los Arcos. Ambos concertaron la compra en los primeros en la década de 1490 de cierto número de sacas de lanas y añinos a uno de los más emprendedores y acaudalados ganaderos trashumantes de Yanguas, el hidalgo Pedro González de Río, criado de la casa de Arellano, condes de Aguilar, que le habían encomendado la tenencia de la fortaleza señorial de dicha villa soriana (Diago, 2004a y 2009a). Se trató de una operación de envergadura, puesto que el valor de las sacas entregadas alcanzó los 419.452,5 mrs., que los compradores se obligaron a hacer efectivos en varios plazos. Cabe presumir, por consiguiente, que se tratase de negociantes con modestas capacidades financieras, máxime si tenemos en cuenta que, habiendo vencido los plazos de pago, Pedro González de Río terminó compareciendo ante la justicia ordinaria de Logroño para denunciar que Sancho Martínez de los Arcos le continuaba adeudando 335 000 mrs. Acto seguido éste fue llevado preso a la cárcel pública logroñesa, si bien alegó en su defensa que el ganadero yangués le había vendido las sacas con usura, exigiéndole por ellas un precio excesivo, como consecuencia de lo cual había perdido su hacienda (ARChV, Ejecutorias, VI-1498, leg. 63). Con toda seguridad estaba exagerando, pero al menos sí resulta verosímil que el precio fijado en el contrato fuese más elevado que el habitual en operaciones de pago al contado, por no hablar de aquellas otras en que el mercader adelantaba dinero a los ganaderos, en las que se fijaban precios bajos para disimular un préstamo encubierto. De aquí deducimos que los hermanos Sancho y Antonio de los Arcos no eran mercaderes con sobrados recursos financieros, sino que dependían del crédito que les pudiesen conceder los ganaderos a los que adquirirían las lanas para poder negociar con esta mercancía.

LOS MERCADERES LOGROÑESES EN LA PRIMERA EDAD DORADA DE LAS EXPORTACIONES LANERAS DURANTE EL SIGLO XVI

Sobre las firmes bases sentadas a lo largo del siglo XV, en el transcurso del siglo XVI el comercio de exportación de lanas finas a Flandes, y a otras regiones como Normandía o Bretaña, continuó experimentando una fuerte expansión, que alcanzó su culminación a mediados de la centuria⁴. Posteriormente se inició una grave crisis, que generó una significativa reducción del volumen total de lanas exportadas, que se continuó manteniendo durante todo el siglo XVII en niveles inferiores a los alcanzados en los mejores momentos del siglo XVI. Solo en el siglo XVIII se volvió a producir un incremento significativo de dichos volúmenes, que en determinados momentos de su segunda mitad alcanzaron sus niveles máximos absolutos a lo largo

4. Hilario Casado Alonso sitúa en el ejercicio 1548-9 el momento en que las exportaciones de lanas desde Castilla a Flandes alcanzaron su nivel máximo, y considera que a partir de entonces comenzaron a descender (Casado, 1994, p. 224-6).

de toda la historia de las exportaciones laneras castellanas (Diago, 2002, pp. 48-60).

La ciudad de Logroño participó activamente en este proceso de expansión de las exportaciones laneras durante el siglo XVI, porque entre sus vecinos hubo bastantes mercaderes que se dedicaron con provecho a este trato. No obstante, desde una perspectiva comparativa, ocupó una posición de segunda fila, sin alcanzar el grado de protagonismo de otros núcleos urbanos como Burgos, Santander o Bilbao.

La composición del grupo de mercaderes vecinos de la capital riojana que invirtieron en el siglo XVI en el comercio de lanas finas nos comienza a ir resultando cada vez mejor conocida. Han contribuido a ello de forma significativa en los últimos años las ya mencionadas investigaciones del profesor Goicolea Julián, que ha efectuado valiosas aportaciones al conocimiento del perfil de familias como los Soria, Yanguas, Enciso o Moreno, que contaron entre sus miembros con dinámicos mercaderes laneros. No vamos a detenernos por ello a reconstruir en detalle los negocios de estas familias, para no resultar reiterativos. Nos limitaremos a traer a colación algunas referencias complementarias sobre otras familias menos conocidas, como la de los Navarrete.

A ella pertenecen Juan Fernández de Navarrete y Francisco de Navarrete, a quienes encontramos realizando compras de lanas finas a grandes señores de ganados trashumantes de la región soriana a fines de la década de 1520 y comienzos de la de 1530. En concreto el 25 de junio de 1529 en Ágreda Francisco de Navarrete, vecino de Logroño, en nombre de Juan Fernández de Navarrete, Alonso el Rojo, y Diego de Villoslada, vecinos de la misma ciudad, se obligó a pagar al hidalgo agredaño Pedro Díaz de Fuenmayor, 365 011 mrs. por el valor de las lanas que le habían comprado, los cuales le abonaría en las ferias de octubre de Medina del Campo de los años 1529, 1530 y 1531 (Archivo Histórico Provincial de Soria [AHPS], Protocolos, 1491-2231, 2 de junio de 1529). Unos años más tarde este mismo Francisco de Navarrete se concertó con otro hidalgo ganadero soriano, Juan de Camargo, avecindado en Cirujales, aldea de la Tierra de Soria, para comprarle las lanas de su cabaña del siguiente esquila. Cerraron la operación el 19 de noviembre de 1534, fijando un precio de 500 mrs. por arroba, que se abonaría en diversos plazos, el último de los cuales coincidiría aproximadamente con la entrega de las lanas (ARChV, C. 262-3)⁵. Estimaron entonces que la producción de la cabaña rondaría las 1100 arrobas. Pero finalmente los recibidores enviados por Francisco de Navarrete a Cirujales para recibir las lanas firmaron recibo por tan solo 616,5 arrobas. Por este motivo se inició

5. El contrato de venta adelantada otorgado en Cirujales, aldea de Soria, en 19 de noviembre de 1534, y otros muchos documentos sobre el incumplimiento del mismo, y el procedimiento judicial al que dio lugar. Los plazos de pago fijados en el contrato fueron: 400 ducados de contado en la feria de octubre de Medina del Campo, que se estaba celebrando, hasta un tercio del total en Logroño antes de Carnestolendas de 1535, y el resto en feria de mayo de 1535 de Medina del Campo.

un pleito entre las dos partes, que inicialmente se sustanció ante el corregidor de Logroño, aunque también intervino el corregidor de Soria, y terminó por vía de apelación en la Chancillería de Valladolid. Francisco de Navarrete alegó que la lana entregada no era de la calidad estipulada, porque a los pocos días de haberla esquilado, Juan de Camargo la hizo almagrar, y pensó defraudarle con el peso de la almagra, ganando en cada arroba medio ducado. Por su parte Juan de Camargo le reprochó que sus recibidores, después de haber recibido las 616,5 arrobas, no quisieron recibir más y se marcharon sin esperar a que se terminasen de esquilarse los ganados. Como consecuencia quedaron en Cirujales 710 arrobas de lana sin recibir, que habían sido examinadas por dos expertos designados por la justicia de Soria, los cuales declararon que eran buenas, y por ello se mandó depositarlas en poder de personas llanas y abonadas hasta que se resolviese el litigio.

No es mucho lo que sabemos sobre el perfil como mercaderes laneros de los distintos miembros de la familia Navarrete. Algunos indicios nos llevan a presumir, no obstante, que se implicaron activamente en el negocio exportador. Así, en primer lugar, según las informaciones proporcionadas por la documentación de Simancas dada a conocer por Lapeyre, Juan Fernández de Navarrete, vecino de Logroño, pagó derechos aduaneros por la exportación de lanas por los puertos del Cantábrico en 1561, 1562 y 1563, en este último año junto con Jerónimo Ximénez (Lapeyre, 1981, p. 270-1).

Por su parte, por una relación de vecinos de Bilbao que trabajaban como encomenderos de mercaderes exportadores castellanos en diversos momentos del siglo XVI (Angulo Morales, 2006, p. 108 y ss.) sabemos que con el bilbaíno Martín de Bertendona trabajaba en 1547 Juan Fernández de Navarrete, identificado como vecino de la villa de este nombre. Pero, más adelante, en este mismo documento se dice que Juan Fernández de Navarrete, calificado ahora de vecino de Logroño, trabajó con los bilbaínos Pedro y Juan Benero entre los años 1565-1572. No podemos afirmar con seguridad que se trate en las dos ocasiones del mismo individuo, aunque no era infrecuente que a una misma persona se le adjudicasen vecindades diferentes. Por otra parte, también resulta arriesgado poner en conexión estos datos con los que hemos ofrecido con anterioridad sobre individuos con el apellido Navarrete que compraron lanas a ganaderos sorianos. Pero conviene al menos traer a colación todas estas informaciones dispersas para avanzar hipótesis.

La aludida relación de encomenderos bilbaínos publicada por Angulo Morales contiene los nombres de otros muchos vecinos de Logroño que negociaban con lanas en la capital vizcaína. Se trata de Alonso León, Jerónimo Pérez, Martín de Churreta Placencia (sic), Fernando de Lumbreras, Juan Jiménez y Jerónimo Jiménez, que trabajaron con Pedro y Juan Benero entre 1565 y 1572. Rodrigo de Soria, Diego de Yanguas, Antonio de Yanguas, Alonso Ruiz, Pedro Enciso, Luis Sesma, Francisco Tejada, Juan de Bazán, Andrés Galego, Juan de Cabezón y Juan de Montenegro trabajaban en 1547 con Martín de Bertendona. Con Juan Lezama lo hicieron entre 1565 y 1572 Hernán Ruiz, Antonio de Biona, Alonso Ruiz y Juan de Bacán. Con Pedro

Ortiz de Líbano trabajaba en 1547 Francisco de Salces. Y, por fin, con Martín Sáenz de Anuncibay trabajaron entre 1565 y 1572 Martín Churruca y Diego de Sesma (Angulo Morales, 2006, p. 109-112). Muchos de estos nombres los encontramos también en las relaciones de mercaderes que pagaron derechos aduaneros por sacas de lana exportadas por los puertos del Cantábrico entre 1561 y 1571 que publicó Lapeyre⁶.

Desafortunadamente es muy poco lo que sabemos sobre la mayoría de estos individuos, cuyos nombres ni siquiera es seguro que en todos los casos estén bien transcritos. Pero sí sorprende su elevado número, que prueba que durante gran parte del siglo XVI la participación de la comunidad mercantil logroñesa en la exportación de lanas finas no fue desdeñable. Se ha de tener en cuenta, no obstante, que con frecuencia los miembros de esta comunidad que negociaron con esta mercancía no lo hicieron como exportadores propiamente dichos. Así nos lo pone de manifiesto, por ejemplo, una operación de extraordinaria envergadura que realizó en la última década del siglo XVI una compañía de mercaderes logroñeses, la cual por razón de su notable singularidad merece la pena que nos detengamos a analizar de forma pormenorizada (ARChV, C. 1474-5).

Fue en el año 1595, cuando el alférez mayor de la ciudad de Soria, Francisco López de Río, el principal señor de ganados del partido mesteño soriano por el tamaño de su cabaña y la reputación de finura de la lana que producía (Diago, 2009a y 2015), procedió a vender a una compañía de mercaderes logroñeses la astronómica cantidad de 23 439 arrobas de lana y añinos. Entraron a formar parte de dicha compañía Diego Fernández Jiménez, Martín de Churruca y Juan de Ribera Plaza, regidores de Logroño, Juan de Ribera, el mayor, y Pedro de Zelaya, todos vecinos de la capital riojana. Pero de ellos el primero, Diego Fernández Jiménez, participó con un tercio del total de la inversión, mientras que los otros dos tercios se repartieron a partes iguales entre los otros cuatro socios. Uno de ellos, Pedro de Zelaya, quedó encargado de llevar la contabilidad, y en su poder debían entrar las cantidades de dinero que correspondiese ingresar a la compañía por las operaciones que realizase.

Ciertamente el alférez Francisco López de Río, como otros grandes señores de ganados sorianos que le habían precedido en el siglo XVI, habían recurrido en numerosas ocasiones al procedimiento de acumular lanas de varios esquileos en sus lonjas para venderlas todas juntas en una gran partida (Diago, 2014). Pero la cantidad vendida en esta ocasión era, incluso para este hacendado ganadero habituado a las cifras astronómicas, fuera de lo

6. Aparte del ya mencionado Juan Fernández de Navarrete, aparecen los siguientes vecinos de Logroño: Juan de Bazán, el menor; Juan de Bezana, el menor (Quizás se trata del mismo); Martín Churruca Plasencia (Cfr. Martín Churreta Plasencia en la relación de Angulo Morales), Alonso de León, Miguel Mendo Gallego, Antonio de Nájera, Alonso Ruiz, Diego de Sesma, Jerónimo Ximénez (de Enciso), Melchor de Bazán, Hernando Díez de Gauna, María Hernández de Lumbreras, Jaime Martel, Miguel Mendo Gallego y Antonio de Viana (Lapeyre, 1981, p. 261-295).

común. También confiere una notoria singularidad a la operación el hecho de que fue la única adquisición de lanas realizada por la compañía de la que se tiene noticia. No tenemos constancia, en efecto, de que ésta realizase compras de otras partidas más pequeñas a ganaderos más modestos. Da la impresión, por consiguiente, de que se trató de una compañía constituida *ad hoc* para gestionar la comercialización de una enorme partida de lanas, que ofrecía la particularidad de haber sido reunida por un único ganadero mediante el esquila de sus propios rebaños en varios ejercicios, y de proceder de la cabaña de mayor reputación del partido mesteño soriano en aquellos momentos. Pero ha de tenerse en cuenta que esta operación se inscribe en un momento muy difícil para el comercio de exportación de lanas de la Corona de Castilla, caracterizado por las crecientes dificultades para colocar la mercancía en los mercados atlánticos, y el progresivo desplazamiento de las exportaciones hacia Italia en los años siguientes. Por ello nos parece probable que estos cinco mercaderes logroñeses se viesan incentivados a realizar la operación, pese a su riesgo, por razón del bajo precio que abonaron al ganadero, si se compara con los que éste había obtenido en las décadas previas por su pila de lanas⁷. Para hacernos una idea de hasta qué punto fue bajo el precio recibido por el alférez mayor de Soria en esta ocasión basta considerar que la arroba de añinos se le pagó, como la de lana, al precio fijo de 625 mrs. (18 reales 13 mrs.), mientras que la compañía de mercaderes logroñeses logró revender en Bilbao esos mismos añinos en sucio a 22,5 reales la arroba.

La necesidad de afrontar la operación mediante la constitución de una compañía derivaba de la inusual envergadura desde el punto de vista financiero de la misma, pues solo para comprar la mercancía al ganadero hubo que desembolsar un total de 14.649.375 mrs., al haberse concertado un precio fijo de 625 mrs. por cada una de las 23.439 arrobas de lana y añinos recibidas. No se debe perder de vista que el ganadero facilitó la operación a los mercaderes concediéndoles un aplazamiento de pago bastante generoso. Pero no fue suficiente, puesto que éstos se vieron obligados a tomar dinero a crédito por cuenta de la compañía para financiar los gastos de la operación. Efectivamente, según el resumen de la contabilidad que fue presentado ante los jueces de la Chancillería, al dinero abonado al ganadero hubo que sumar otros muy diversos gastos generados en los procesos de lavado y ensacado de las lanas, su transporte a Bilbao, y el pago de intereses por el dinero tomado a crédito. De este modo los 14.649.375 mrs. abonados al ganadero en generosos plazos se vieron incrementados hasta alcanzar los 20.644.192 mrs. Pese a ello, al menos sobre el papel, la operación resultó rentable para la compañía, pues, según el resumen contable presentado, los ingresos totales que obtuvo de la venta de las sacas de lana y añinos en sucio en Bilbao, y de otros aprovechamientos no detallados, alcanzaron los

7. Referencias a las oscilaciones experimentadas por los precios de las lanas finas sorianas en general, y las de la cabaña de los Río en particular, durante la segunda mitad del siglo XVI en Diago, 2016, p. 141-169.

22.936.172 mrs. Resultaron, por consiguiente, 2.291.980 mrs. de ganancia, que correspondía repartir entre los socios de la siguiente manera. A Diego Fernández Jiménez por su tercera parte 763.999 mrs. y a Juan de Ribera, el mayor, Juan de Ribera Plaza, los herederos de Martín de Churruca y los de Pedro de Zelaya, a cada uno 381.995 mrs.

El problema radicaba, no obstante, en que todas estas ganancias solo llegarían a resultar efectivas cuando se hubiesen cobrado todas las cantidades que se continuaban adeudando a la compañía por los compradores de las sacas y otros deudores. Las dificultades surgidas en torno a dichos cobros son las que explican que finalmente los socios tuviesen que recurrir a pleitear ante la Chancillería, cuando algunos de ellos habían incluso fallecido ya. No podemos entrar aquí a reconstruir en detalle el proceso judicial. Solo nos interesa llamar la atención acerca de algunas cuestiones concretas que nos permiten reconstruir el perfil de los mercaderes implicados como tratantes laneros. En primer lugar, se ha de valorar su elevada posición en el plano sociopolítico, pues de los cinco miembros de la compañía tres eran regidores de Logroño. Pese a ello, en función de lo que llevamos dicho, no parece que se tratase de individuos con notable potencial financiero, pues no pagaron las lanas al contado al ganadero y, a pesar de ello, tuvieron que tomar dinero a crédito para hacer frente a todos los gastos. Por otro lado, tampoco se mostraron interesados en invertir en operaciones de elevado riesgo, dado que el destino que dieron a la mercancía fue el de la reventa en el propio puerto de Bilbao. No dieron el salto al negocio exportador propiamente dicho, que ciertamente podía resultar mucho más lucrativo, por los elevados precios que estaban dispuestos a pagar los fabricantes pañeros europeos por las lanas castellanas, por su elevada reputación, pero que conllevaba importantes riesgos, derivados del transporte por mar, y de la necesidad de cobrar en otras monedas en países distantes, donde resultaba indispensable contar con contactos y personas de confianza.

En efecto, según la contabilidad presentada ante la Chancillería de Valladolid, todas las sacas de lana, y los añinos en sucio, se vendieron a mercaderes vecinos de Bilbao en varias operaciones de muy variada envergadura, concediéndose en todos los casos aplazamientos de pago a los compradores de en torno a los dos años. En concreto, a Íñigo de Trauco se le vendieron 100 cuerpos de sacas que pesaron 23.413 libras por un valor total de 1.981.105 mrs. A Martín de Larrea, que formaba compañía con su hermano Juan Alonso de Larrea, residente en el puerto bretón de Nantes, se le vendieron 450 cuerpos de sacas que pesaron 105.024 libras por 8.896.116 mrs. A Felipe de Luengas, se le vendieron 138 cuerpos, que pesaron 30.356 libras por 2.571.251 mrs. A Alonso Moreno, se le vendieron 40 cuerpos de sacas surtidas que pesaron 9.272 libras por 785.390 mrs. A Sancho de Ayala se le vendieron 100 cuerpos de sacas que pesaron 23.518 libras por 1.989.990 mrs. Y, por fin, a Miguel de Gauna y Pedro de Aldecoa, se les vendieron 2.460 arrobas de añinos en sucio por 1.915.900 mrs.

Dejando a un lado incongruencias contables y detalles dudosos, la información aportada ante la Chancillería de Valladolid por los litigantes nos

interesa ante todo porque demuestra que todos los mercaderes con los que trató la compañía fueron vecinos de Bilbao, y aparentemente súbditos de la Corona de Castilla. No había entre ellos extranjeros, como ingleses, franceses o flamencos, que llegaron a ser muy activos en el comercio de lanas entre los residentes en Bilbao durante la primera mitad del siglo XVII. No entraremos aquí a reconstruir el perfil de estos mercaderes bilbaínos, limitándonos a indicar que la adquisición de mayor envergadura fue realizada por dos hermanos, uno de los cuales residía en la capital bretona de Nantes, y el otro en Bilbao. Es una buena prueba de cómo el mercado francés había tomado en parte el relevo del flamenco como destino preferente de las lanas finas castellanas en las últimas décadas del siglo XVI, aunque finalmente también se terminó viendo afectado por fuertes convulsiones, que acabarían desplazando las exportaciones de dichas lanas hacia Italia al concluir la centuria, si bien solo por unos pocos años (Diago, 2013).

El análisis de esta operación nos confirma, pues, que muchos de los tratantes laneros que había a fines del XVI en la capital riojana eran hombres de negocios de mediana talla, con capacidad financiera modesta, y sin suficientes contactos fuera de Castilla como para aventurarse en ambiciosas empresas exportadoras. Por supuesto, no hay que excluir que en otros momentos algunos de estos mismos mercaderes se hubiesen aventurado en operaciones exportadoras. En concreto ya hemos visto cómo uno de los cinco miembros de la compañía, Martín de Churruca, aparece entre los exportadores de lanas identificados por Lapeyre, mientras que otro, Juan de Ribera Plaza, figura entre los mayores contribuyentes a los diezmos de la mar en el año 1578 (Lapeyre, 1981, p. 253). La información disponible invita a presumir, sin embargo, que esta participación directa de los logroñeses en las empresas exportadoras, que parece que llegó a alcanzar cierta relevancia en la fase de mayor expansión de las exportaciones laneras hasta la década de 1570, experimentó un sensible retroceso en las décadas finales del siglo XVI, y las iniciales del siglo XVII.

En este último período encontramos mejor documentada entre los logroñeses la práctica de la reventa de sacas a exportadores residentes en los puertos del Cantábrico. Los tratos más frecuentes fueron con residentes en Bilbao. Pero también los hubo con otros que operaban en el puerto de San Sebastián. Nos lo confirma la operación concertada en 1609 por el mercader logroñés Miguel González con un flamenco residente en la capital donostiarra llamado Enrique Pretesen. En octubre de ese año el primero acordó la venta al segundo de 169 sacas de lana que tenía almacenadas en las villas de San Sebastián y Deva. Le aseguró que todas ellas eran lanas finas “estremeñas” de Castilla, de las calidades de “refloretas”, “floretas” y “terceras”. Según denunció el flamenco, sin embargo, cuando se procedió a examinar las sacas, antes de embarcarlas con destino a la ciudad francesa de Rouen y a la flamenca de Lille, pudo comprobarse que la calidad de las fibras era muy inferior a la exigible en función del precio pagado, que fue de 18.500 mrs. por saca, encontrándose además muy mezcladas con lanas “bastas” y

“groseras”, llenas de suciedad e inmundicia y apollilladas (ARChV, Ejecutorias, 2164-25)⁸.

La falta de investigaciones impide ir mucho más allá en la caracterización de los mercaderes logroñeses involucrados en operaciones con lanas de ganado trashumante a lo largo del siglo XVI. Por el momento, conviene, no obstante, que nos detengamos a continuación en llamar la atención sobre un aspecto particular de la composición de este grupo sobre el que nos interesa insistir en el presente trabajo.

LOS MERCADERES DE ORIGEN YANGÜÉS ENTRE LOS TRATANTES LANEROS DE LOGROÑO DURANTE EL SIGLO XVI

Al analizar la composición del grupo de mercaderes logroñeses durante los siglos XVI y XVII uno de los hechos que más sorprende al investigador es la existencia de un subgrupo relativamente numeroso constituido por individuos procedentes de la villa soriana de Yanguas, o de alguna de las aldeas de su Tierra. Si tenemos en cuenta que en la actualidad toda esta comarca constituye a efectos demográficos y económicos un auténtico “desierto”, resulta todavía más sorprendente comprobar que durante los referidos siglos, lejos de encontrarse en situación de idéntica prostración, que cupiese atribuir a las limitaciones impuestas por las condiciones naturales del territorio, estas tierras mostraban un elevado grado de prosperidad, dinamismo y talante emprendedor en sus habitantes. En efecto, las trayectorias de los mercaderes de origen yangüés que operaron en la ciudad de Logroño, y también en otras muchas ciudades de las provincias vascongadas en estos siglos, no son las propias de gentes empujadas a la diáspora por la imposibilidad de ganarse la vida en su propia tierra de origen. Son, por el contrario, testimonios de dinamismo e iniciativa emprendedora, que les llevó a invertir y hacer negocios en otros ámbitos más o menos próximos, sin por ello desvincularse de su tierra de origen, de su “patria chica”, donde mantenían sus casas solariegas y volcaban sus donaciones piadosas para el embellecimiento de sus iglesias, que a duras penas pueden mantenerse en pie en la actualidad pese a los valiosos tesoros artísticos que alojan algunas de ellas.

Al ocuparnos del siglo XV ya tuvimos ocasión de referirnos a un destacado logroñés de origen yangüés, el contador del conde de Aguilar, Martín González de Yanguas. Por lo que se refiere al siglo XVI, cuando la documentación disponible aumenta de forma apreciable, resulta posible la identificación entre los vecinos de Logroño de otros individuos y familias con este mismo origen, que desempeñaron un papel relevante como mercaderes. En primer lugar se impone la referencia a la familia que adoptó este topónimo como apellido. Ciertamente no disponemos de pruebas documentales que confirmen que tuviese su origen en esta villa serrana. Pero es muy proba-

8. Ejecutoria del pleito seguido por Enrique Pretersen, mercader flamenco, contra Miguel González, mercader vecino de Logroño.

ble que así fuese. Por lo demás, varios de sus miembros desplegaron una importante actividad en el ámbito geográfico soriano como compradores de lanas finas destinadas a la exportación. Desde este punto de vista cabe destacar como emblemática la operación que los hermanos Diego y Antonio de Yanguas concertaron en 1542 con el que en aquellos momentos debía ser el principal y más reputado señor de ganados trashumantes del partido mesteño soriano. Se trata de Antón de Río, el joven, que entonces era vecino de la ciudad de Soria, pero que era originario de la villa de Yanguas, donde sus antepasados se habían instalado procedentes de Galicia a mediados del siglo XV, para servir a los señores de Cameros (Diago, 2004a). A este acaudalado señor de ganados trashumantes le compraron una partida de lanas de extraordinarias dimensiones, nada menos que 11.977 arrobas (ARChV, C. 602-7). Dado, no obstante, que en otros trabajos se ha dedicado bastante atención a la reconstrucción del perfil como hombres de negocios de estos miembros de la familia Yanguas no nos vamos a detener aquí en reiterar informaciones ya disponibles en la bibliografía secundaria (Diago, 2007. Goicolea, 2006 y 2007).

Otra familia logroñesa, bien conocida por la actividad mercantil desplegada durante el siglo XVI, que probablemente hundía sus raíces en la Tierra de Yanguas es la de los Bazo. Burgos Esteban ha aportado información sobre esta familia, entre cuyos miembros destaca Sebastián Bazo, quien comenzó su carrera como arriero y la culminó como exitoso mercader, cuyos descendientes llegaron a ocupar una regiduría perpetua de Logroño (Burgos Esteban, 1994, p. 224, y 1996, p. 403). Era originario de la villa de Rabanera de Cameros, pero otros miembros de la familia aparecen relacionados con aldeas de la Tierra de Yanguas, como Diustes. A este respecto se ha de tener en cuenta también que entre los vecinos de esta aldea están documentados individuos con el apellido Bazo, que se interesaron por el comercio de lanas finas, aunque a una modesta escala y en fechas más tardías. Es el caso, por ejemplo, de Juan Bazo, quien en diversos años de la década de 1620 realizó varias operaciones de compra adelantada de pequeñas cantidades de lana a modestos ganaderos trashumantes de aldeas serranas sorianas, como Carrascosa de la Sierra, Povar o Arancón⁹. Por otra parte, algunos de los Bazo de Logroño, según los datos aportados por Burgos Esteban, concertaron matrimonios con mujeres de apellido Blázquez, que, como veremos más adelante, llevaron también varios destacados mercaderes originarios de la Tierra de Yanguas en el siglo XVII, varios de los cuales arraigaron en Logroño.

Habría que seguir, por consiguiente, la pista con más detenimiento a todos estos individuos apellidados Bazo, para determinar qué tipo de vínculos

9. En octubre de 1618 compró adelantadas 120 arrobas a un vecino de Arancón. AHPS, Protocolos, 231-472-288. En septiembre de 1620 compró adelantadas a dos vecinos de Povar, 200 arrobas de lana blanca "estremeña". AHPS, Protocolos, 2613-4390-374, San Pedro, 2 de septiembre de 1620. En agosto de 1621 compró 170 arrobas adelantadas a varios vecinos de Carrascosa. AHPS, Protocolos, 2795-4775-25. En noviembre de 1622 compró adelantadas 60 arrobas. AHPS, Protocolos, 2781-4749-79. En 1625 compró 49 arrobas de añinos, después de esquilados, a un vecino de Carrascosa. AHPS, Protocolos, 2796-4779-75.

les unieron, e identificar mejor a los que se interesaron por comerciar con lanas finas. Por el momento, con las informaciones disponibles, podemos adelantar que los aportes humanos de las familias de arrieros yangüeses al grupo mercantil logroñés comenzaron a ser importantes en el transcurso del siglo XVI, aunque ya contaban con algunos precedentes en las últimas décadas del siglo XV. Y, por otro lado, también estamos en condiciones de afirmar que la lana del ganado trashumante fue un elemento fundamental en el proceso de intensificación de los contactos de la capital riojana con la sierra yangüesa. Lo fue no solo porque los mercaderes logroñeses se desplazasen a este ámbito para comprar a los ganaderos la mercancía, sino también porque los propios yangüeses se movilizaron para vendérsela, ya lavada y ensacada. Lo prueba el contrato firmado en 1596 por un mercader logroñés, Pedro Ruiz Tenorio, con Alonso de las Heras, el menor, vecino de la aldea yangüesa de La Cuesta, a quien compró 19 sacas de lana lavada (AHPS, Protocolos, 2766-4721, f. 93 v)¹⁰.

Sobre la base de estos precedentes sentados en los siglos XV y XVI, el fenómeno alcanzó, sin embargo, su definitiva maduración en la siguiente centuria. Fue entonces cuando la aportación humana yangüesa al grupo mercantil logroñés, y en particular a su fracción más orientada hacia el trato lanero, alcanzó su momento culminante.

LOS MERCADERES DE ORIGEN YANGÜÉS EN LOGROÑO DURANTE EL SIGLO XVII

Es en el siglo XVII, en efecto, cuando la documentación hasta ahora consultada nos han permitido identificar a los más emblemáticos mercaderes de origen yangüés que se avecindaron en Logroño, y desempeñaron un papel relevante en el comercio de lanas finas. Se trata, además, de individuos con un perfil singular que deriva del hecho de que su avecindamiento en la capital riojana, pronto seguido de su incorporación al grupo oligárquico local, lo hicieron compatible con la frecuentación de sus aldeas de origen, donde continuaron desplegando parte importante de su actividad profesional, pues no en vano allí continuaban residiendo muchos de sus familiares y socios.

Esta compatibilización de la incorporación a una sociedad urbana con el mantenimiento de fuertes vínculos con su espacio rural de origen no la constatamos, por lo demás, solo entre los yangüeses avecindados en Logroño. También abundan los ejemplos de vecinos de aldeas de Yanguas que se hicieron vecinos de ciudades de las provincias vascongadas y continuaron desarrollando una intensa actividad económica en su tierra de origen. La mayoría aparecen en los documentos como vecinos de las ciudades portuarias de Bilbao y San Sebastián, pero también encontramos algunos en

10. Se hace constar que las lanas ensacadas pesaron 4.004 libras. También le compró 210 arrobas de lana sucia "estremeña".

ciudades del interior como Salvatierra de Álava¹¹. Por otro lado, no resulta difícil encontrar testimonios de relaciones de parentesco entre estos yangüeses avecindados en ciudades vascas y los que eligieron la ciudad de Logroño para su residencia.

Un representante arquetípico de este singular grupo es Gil Blázquez, el menor, mercader nacido en la aldea yangüesa de Santa Cecilia, que se despobló en la segunda mitad del siglo XX. Su padre, Gil Blázquez, el mayor, ya despuntó como un emprendedor hombre de negocios, que se interesó no solo por el transporte de mercancías, siguiendo la tradición de sus antepasados arrieros, sino que también invirtió en tratos mercantiles. De la mano del padre, el hijo se inició en estas actividades, invirtiendo a partir del momento de su emancipación capital propio como socio de la compañía familiar que constituyó con el primero, y que se mantuvo en funcionamiento hasta el momento de su muerte, en 1643 (AHPS, Protocolos, 2792-4767-145 y 2792-4767-137)¹². Además, un hermano suyo, Juan Blázquez, también se dedicó a la actividad mercantil, que le llevó a fijar su residencia en Bilbao, donde se hizo vecino, aunque poco antes de morir, en 1638, otorgó testamento disponiendo que se le enterrase en su aldea natal de Santa Cecilia (AHPS, Protocolos, 2802-4795-176).

Por lo que respecta a Gil Blázquez, el menor, no fue hasta después de la muerte de su padre cuando dio el paso de avecindarse en Logroño, como paso previo para poder desempeñar en esta ciudad el oficio de regidor, que debió adquirir por compra, pues en los documentos se precisa que lo ejercía a título perpetuo, es decir, como un bien patrimonial. Pudo llevar a efecto este cambio de vecindad gracias a que su padre en su último testamento le autorizó a poder usufructuar el mayorazgo que había fundado a su favor aunque no tuviese fijada su residencia en la aldea de Santa Cecilia, mientras que en su testamento anterior había puesto como condición que quien gozase de dicho mayorazgo debía residir obligatoriamente en dicha aldea. Es probable, por tanto, que Gil Blázquez, el menor, se esforzase por convencer a su padre en sus últimos meses de vida para que le autorizase a trasladar formalmente su residencia a Logroño. Y lo consiguió, aunque se ha de no-

11. Nos limitaremos a indicar solo algunos ejemplos ilustrativos. Gaspar Sanz, mercader originario de Tierra de Yanguas, que poseía un lavadero de lanas en Velloso, en ocasiones aparece como vecino de San Sebastián. También Juan Crespo, originario de Villaseca Somera, donde tenía hermanos. Sebastián García unas veces es presentado como vecino de San Sebastián y otras como vecino de Mayuela. En San Sebastián poseyó una lonja, en la que consta que yangüeses almacenaron lanas antes de venderlas. Referencia en AHPS, Protocolos, 2771-4728-119. Su hermano Juan García, es identificado a veces como vecino de Salvatierra de Álava. El socio de éste, Pedro de Enciso es identificado como vecino de Bilbao, pero es probable que procediese de Villar de Maya, ya que allí residía otro mercader llamado Antón de Enciso, tal vez hermano suyo, quien realizó también negocios conjuntamente con Juan García. También fue vecino de Bilbao Juan Blázquez, hermano de Gil Blázquez, el menor, del que trataremos en este trabajo. Pedro del Campo, originario de la Tierra de Yanguas, en 1613 es identificado como vecino de Bilbao. AHPS, Protocolos, 2774-4734-39.

12. El padre, Gil Blázquez, el mayor, otorgó su último testamento en Santa Cecilia, 13 de mayo de 1643.

tar que esta exención de la obligatoriedad de residir en Tierra de Yanguas solo le fue concedida a él a título personal, pero se mantuvo en vigor para el resto de sucesores en el mayorazgo. Es una buena prueba del apego a la patria chica que animaba el espíritu de este emprendedor yangüés, que tanto se había movido por la geografía peninsular en prosecución de sus negocios mercantiles y de transporte (Diago, 2005, p. 133). Por lo demás, el propio Gil Blázquez, el menor, aunque se apresuró a adquirir la vecindad en Logroño tras morir su padre, continuó estando muy volcado hacia las sierras sorianas que le vieron nacer, porque allí continuó realizando el grueso de sus negocios.

De hecho su padre, como muchos otros de los yangüeses que despuntaron en el negocio del comercio y la arriería, había sido propietario de una cabaña de ganado trashumante, que sumaba en torno al millar de cabezas el año de su muerte. No hemos tenido ocasión de comprobar si el hijo, desde su nueva residencia en Logroño, continuó con la explotación. Tenemos noticia ciertamente de una operación de venta de gran número de carneros realizada en 1644 que podría interpretarse como indicio de la puesta en práctica de una política de desinversión¹³. Pero no nos consta explícitamente que liquidase la explotación.

Además de los ganados trashumantes, otro importante elemento del patrimonio heredado de su padre le predisponía a continuar estando muy volcado en sus negocios hacia su tierra de origen. Se trata de un lavadero de lanas que su padre había hecho construir en la villa de Yanguas, y que todavía no estaba terminado cuando otorgó su segundo testamento¹⁴. Gil Blázquez, el menor, que desplegó una intensa actividad como mercader de lanas, se sirvió, en efecto, de este lavadero para acondicionar las lanas que compró en varias ocasiones. Así, por ejemplo, él mismo declaró que en el ejercicio de 1651 había lavado allí 112 sacas de lana soriana, de las cuales dos tercios eran de su propiedad, mientras que el otro pertenecía a Juan de Ibarrola, vecino de Bilbao, a quien las hizo remitir, a través de su encomendero en Vitoria, Francisco de Crispijana, quien pagó los derechos aduaneros. Por otra parte, lavó otras 63 sacas de lana soriana, de las que dos tercios le pertenecían a él y el otro tercio al mercader logroñés Diego Martínez. Estas sacas fueron remitidas a San Sebastián a poder de su encomendero Martín de Guabil, abonando los derechos aduaneros en Salvatierra. Pero, además de él, otros mercaderes yangüeses se habían servido de dicho lavadero

13. En agosto de 1644 vendió a varios destacados ganaderos de la aldea yangüesa de Vizmanos 1500 carneros a un precio de 12 reales por cabeza. AHPS, Protocolos, 2804-4799-429.

14. En su testamento el padre dispuso que se acabase de cerrar el lavadero, concluyendo la pared que ya se había edificado. En el inventario *post mortem* de sus bienes, fechado en Yanguas, 15-V-1643 se incluye la mitad de un lavadero en esta villa, con prados, y la mitad de una rueda que está debajo del lavadero, además de 800 varas de márraga y 31 sacas vacías “de recibo”. AHPS, Protocolos, 2792-4767-137. Es probable que en el inventario solo se registre la mitad del lavadero, por considerarse éste incluido en la compañía formada por padre e hijo. En su testamento el padre dispuso que se acabase de cerrar el lavadero concluyendo la pared que ya se había edificado.

para beneficiar sus lanas en dicho ejercicio. Se trata de Pedro Martínez de Mozún y Francisco del Río, su suegro, familiar del Santo Oficio, vecinos de la aldea yangüesa de La Cuesta, actualmente despoblada. Éstos lavaron 110 sacas que remitieron a Vitoria, a poder de su encomendero Francisco de Crispijana, para que pagase los derechos aduaneros y después las remitiese a Bilbao o San Sebastián (Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 41.339).

Las referencias a la contratación por Gil Blázquez de apartadores para que le sirviesen en su lavadero de Yanguas confirman que lo utilizó para lavar en él lanas por cuenta propia. Así, en septiembre de 1643 firmó un contrato con siete vecinos de Yanguas y uno de Enciso, para que le apartasen toda la lana que viniese a dicho lavadero, a cambio de una remuneración de 12,5 mrs. por arroba apartada (AHPS, Protocolos, 2792-4769-140). Prueba adicional de la utilización del lavadero para el acondicionamiento de lanas por cuenta propia la proporcionan las abundantes referencias a ventas que efectuó a pequeños fabricantes de paños bastos de la villa de Yanguas de las llamadas lanas de “cuarto” y “sacadizos”. Se trata de las lanas de peor calidad, que eran desechadas por los apartadores y no se metían en las sacas destinadas a la exportación, porque no alcanzaban la finura suficiente para ser aceptadas por los mercaderes exportadores, mientras que por el contrario proporcionaban una materia prima aceptable para la fabricación de los paños bastos que se producían por los campesinos de la Tierra de Yanguas, la Tierra de Enciso, y otras jurisdicciones próximas¹⁵.

Por otro lado, sin embargo, los documentos también confirman que con cierta regularidad recurrió a la cesión a renta del usufructo del lavadero a individuos dedicados al negocio de los “destajos de lavaderos de lanas”, es decir, que se ocupaban de las tareas de limpieza, clasificación y ensacado de las lanas por cuenta de otros mercaderes. Así, en 1647, estaba siguiendo pleito con unos vecinos de Yanguas sobre discrepancias en el cumplimiento de las condiciones del arrendamiento del lavadero por parte de éstos¹⁶. Ese mismo año, en septiembre, cedió a renta a otros dos vecinos de esta villa, Juan de España y Diego de Grandes, el lavadero con sus prados, huertas, tintes y calderas, por un año, hasta San Miguel de 1648, por un precio de 500 reales (AHPS, Protocolos, 2805-4802-150). Los arrendamientos se fueron su-

15. En 30-VIII-1642 varios vecinos de Yanguas se obligan a pagar a padre e hijo 3.540 reales por 60 arrobas de sacadizos a 51 reales, y otros 660 reales por una partida de cuarto de lana. AHPS, Protocolos, 2792-4768-233. En 26-IX-1643, cinco vecinos de Yanguas se obligan a pagar al hijo 218 reales por unos sacadizos que le compraron. AHPS, Protocolos, 2792-4767-232. En 26-X-1644 unos vecinos de Yanguas se obligan a pagar al hijo, ya identificado como vecino de Logroño, cierta cantidad por sacadizos que les ha vendido. AHPS, Protocolos, 2793-4770-191.

16. Poder de Francisco de Valdecantos, carpintero, y Diego Martínez Rico, vecinos de Yanguas, a un procurador de causas para el pleito que contra ellos dos y Juan Alonso, vecino de Yanguas, trata Gil Blázquez, vecino de Logroño, sobre la renta del lavadero. AHPS, Protocolos, 2805-4802-3.

cediendo en los años siguientes, por plazos variables, aunque generalmente cortos, por precios que también variaban de unos años a otros¹⁷.

Por otro lado, además de la renta que le abonaban los *destajeros*, Gil Blázquez percibía un derecho denominado “cuartillos del lavadero”, que debían satisfacer los mercaderes propietarios de las lanas que se llevaban a lavar a él. Así, en todos los contratos de arrendamiento del lavadero a *destajeros* que hemos localizado se incluye una cláusula que le reservaba al propietario la percepción del mencionado “cuartillo por arroba” que se cobraba a los mercaderes dueños de las lanas. Para la recaudación de este derecho tenía puesta una persona en el lavadero, que a mediados de la década de 1660 era un tal Gaspar Camerano, modesto negociante, pues consta que le compró pequeñas cantidades de lana para fabricar paños, y otras mercancías como pescado o habas (AHPS, Protocolos, 2815-4820-93 y 2816-4821-151)¹⁸.

Cuando Gil Blázquez, el menor, decidió vecindarse en Logroño, ya hacía tiempo que otro miembro de la familia con el que colaboró en negocios de lanas, Antonio Blázquez, nacido también en Santa Cecilia, había adquirido la vecindad en la capital riojana. Lo corrobora un documento del año 1633 en que se recoge el acuerdo firmado con el concejo de Yanguas para que le cediese un toro con el fin de que se corriese en las fiestas de la Cruz de septiembre que se habían de celebrar en dicha ciudad (AHPS, Protocolos, 2788-4759-109)¹⁹. No fue, por otra parte, un simple vecino, sino que también logró cierto reconocimiento social, pues años más tarde aparece identificado como tesorero de la Inquisición de Navarra, institución que tenía su sede en la capital riojana.

LOS BLÁZQUEZ LOGROÑESES COMO MERCADERES LANEROS

Estos dos miembros de la familia Blázquez que se incorporaron formalmente a la sociedad logroñesa, Antonio y Gil Blázquez, el menor, tuvieron una activa dedicación al comercio de lanas finas, dando continuidad a la intensa actividad que ya había desplegado Gil Blázquez, el mayor (Diago,

17. En Yanguas, 16-IX-1648 lo dio a renta a Diego y Juan de Grandes, vecinos de Yanguas, por dos años desde San Miguel, por 38 ducados (418 reales) cada año, pagados por San Miguel. AHPS, Protocolos, 2806-4803-215. A estos mismos lo volvió a dar a renta, aunque sin incluir el tinte y la huerta, por 4 años desde San Miguel, por una renta de 400 reales anuales. AHPS, Protocolos, 2810-4809-97.

18. Gaspar Camerano se obligó a pagarle en dos plazos 2146 reales, puestos en Logroño, por lo que había cobrado de los “cuartillos”, y por 4 arrobas de pescado, 3 fanegas de habas y por dinero que le había prestado. En se obligó a pagarle 1.825,25 reales para 24-VI-1668, por una partida de lanas, por dineros que le había prestado, por lo cobrado por los “cuartillos”, y de resto de una escritura anterior.

19. Antonio Blázquez se obligó a pagar al concejo de Yanguas 33 reales a cambio de poder correr el toro en dicha fiesta, obligándose a que, en caso de que muriese o sufriese algún daño durante la corrida, pagaría otros 330 reales, para el día de San Miguel.

2005, p. 133). A lo ya dicho cabe añadir, por lo que respecta a Antonio, que su dedicación a los tratos laneros le llevó a viajar a Madrid, lugar que se había consolidado a mediados del siglo XVII como principal plaza de contratación lanera del reino (Diago, 2003). Así, fue precisamente en la villa del Manzanares donde en octubre de 1641 concertó por adelantado la compra de dos partidas de lanas de ganaderos yangüeses, que las habrían de entregar tras el esquila, en junio del año siguiente. A una viuda vecina de Vizmanos, representada por un vecino de Ledrado, le compró 500 arrobas (Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid [AHPM], 7777-224), y a otro ganadero de rango más modesto, Diego de Juano, vecino de Villaseca, representado igualmente por el referido vecino de Ledrado, le compró otras 120 arrobas de lana y añinos (AHPM, 7777-223). En los dos contratos se prescindió de fijar todavía el precio de la mercancía, optándose por remitir al que obtuviesen de la venta de sus pilas dos ganaderos yangüeses, Juan Duro de Velasco, vecino de Vizmanos, y Celedón Crespo, vecino de Villaseca, promediando en caso de que vendiesen a diferentes precios. Llama la atención, por consiguiente, que en estas operaciones todos los implicados eran vecinos de la Tierra de Yanguas, con la excepción del comprador, Antonio Blázquez, que lo era de Logroño, pero de origen igualmente yangüés. Pese a ello, el lugar elegido para la firma del contrato notarial fue Madrid, lo que prueba la creciente importancia que la villa y Corte estaba adquiriendo para los interesados en el negocio de la cría de ganados trashumantes y la comercialización de las lanas finas por ellos producidas.

La activa participación de Antonio Blázquez en el negocio lanero queda puesta también de manifiesto en las ventas que efectuó de desechos de lavadero a vecinos de Yanguas, que, como hemos visto, también compraron en numerosas ocasiones estas fibras de inferior calidad a Gil Blázquez, el menor (AHPM, Protocolos, 2811-4811-231)²⁰. Por otra parte tenemos constancia de que realizó algunas contrataciones de lanas conjuntamente con éste y con su padre, como la venta en 1640 de 124 sacas de lana de Castilla a los exportadores ingleses Prestuique Eaton, vecino de Bilbao, y Guillermo Pauley, vecino de Madrid²¹.

Por lo que respecta a los tratos laneros del propio Gil Blázquez, el menor, tras su avencindamiento en Logroño a partir de 1643, siguieron la misma línea que los realizados en vida de su padre en compañía con él. Negoció preferentemente con ganaderos de aldeas de la Tierra de Yanguas, de muy diverso perfil. Por un lado, trató con grandes ganaderos, pertenecientes a reputadas familias arraigadas en aldeas como Vizmanos. Es el caso de la

20. Unos vecinos de Yanguas se obligaron a pagarle 2.028 reales que le debían de resto del valor de de una partida de lana de tercerillo lavado.

21. Por escritura otorgada en Bilbao 22-XI-1640, Prestuique Eaton se obligó a pagar a Gil Blázquez, el mayor, y Antonio Blázquez, vecinos de Tierra de Yanguas, 53 882 reales de vellón de resto de 61 489 que montaron 124 sacas de lana de Castilla, vendidas a precio de 660 reales. Guillermo Pauley, vecino de Madrid, ratificó la escritura en Madrid, 12-I-1641. AHPM, 7191-38 y 40. Información de interés sobre el perfil de estos mercaderes ingleses en Diago, 2009b, p. 397-445.

familia Duro de Velasco, que, además de explotar ganados trashumantes, desplegó una notoria actividad en el negocio mercantil, incluso en territorio francés. A ella pertenecía Luis Duro de Velasco, quien en abril de 1648 le vendió 600 arrobas lana de su cabaña, para entregar en el siguiente mes de junio. Se dispuso que se las pagase al precio al que vendiese otro reputado señor de ganados hidalgo de la sierra soriana, Diego de Gante, vecino de San Pedro Manrique, siempre que contratase la venta de su pila antes de finales de agosto. Pero de dicho precio se había de descontar un real por arroba, probablemente para compensar por el adelanto de 12 000 reales que Gil Blázquez le había de hacer efectivos mediante letra en Madrid en el mes de mayo, es decir un mes antes de la entrega de las lanas (AHPS, Protocolos, 2794-4774-4)²².

Por otro lado, sin embargo, también concertó operaciones con propietarios más modestos de esta misma jurisdicción, a los que adelantaba dinero con la condición de que se lo devolviesen en lanas. Como ejemplo ilustrativo sirva el contrato firmado en octubre de 1645 con otro vecino de Vizmanos, Baltasar Lozano, a quien prestó entonces 2625 reales para que se los devolviese en lana “estremeña” para fin de mayo de 1646. Los intereses por el adelanto del dinero se camuflaron fijando un precio de un real menos por arroba del que obtuviesen por sus pilas dos reputados ganaderos de esa misma aldea, el capitán Juan Duro de Velasco y Luis Duro de Velasco (AHPS, Protocolos, 2793-4770-212). Otro ejemplo tomado de un momento mucho más avanzado de su carrera nos lo proporciona el contrato firmado en agosto de 1667 con Francisco García, de Vellosillo, a quien prestó 6480 reales con la condición de que se los pudiese devolver en lana en junio de 1668 si llegaban a convenirse en el precio (AHPS, Protocolos, 2816-4821-137).

Fuera de la jurisdicción yangüesa, Gil Blázquez, el menor, también realizó adquisiciones de lanas en otras jurisdicciones próximas de la sierra soriana. Combinó los contratos con grandes ganaderos hidalgos con los concertados con campesinos de posición más modesta, apremiados por la escasez de recursos financieros. Así, por ejemplo, en 1650 compró 807 arrobas de lana y 118 de añinos a Francisco Ruiz Corchón, hidalgo vecino de Castilfrío, aldea de la Tierra de Soria con enorme potencial ganadero trashumante en este período (AHPS, Protocolos, 2820-4831-131)²³. Por contraste, en otra ocasión tuvo que realizar gestiones para obligar a campesinos de aldeas de la Tierra de Ágreda, como Fuentestrún o Valdelagua, a que cumpliesen con el compromiso de entregarle pequeñas cantidades de lana para amortizar deudas con él contraídas por haberles adelantado dinero (AHPS, Protocolos, 2793-4771-309)²⁴.

22. El resto del valor de las lanas se abonaría en dos plazos: 2000 reales sobre saca y el resto en el otoño, en San Miguel, Todos los Santos o San Lucas.

23. Gil Blázquez se obliga a pagar a Francisco Ruiz Corchón, de Castilfrío, 15.000 reales por 807 arrobas lana (781 blanca y 26 negra), a 36 reales y 12 mrs., y 116 de añinos, a 36 reales.

24. Poder de Gil Blázquez, vecino Logroño, a Juan Martínez, vecino de Yanguas, para pedir ejecución contra Francisco Jiménez, vecino de Fuentestrún, por 28 arrobas lana fina y

Su actividad como mercader lanero estuvo, pues, muy diversificada, y combinó operaciones de envergadura con otras de pequeña cuantía. Por un lado realizó envíos de sacas de lana lavada de alta calidad a los puertos del Cantábrico, para revenderlas allí a exportadores. Pero, por contraste, también está documentada su actividad como proveedor de lanas a los fabricantes pañeros de la jurisdicción yangüesa. En la mayoría de las ocasiones les vendió desechos de lavadero, según ya hemos indicado. Pero también tenemos noticia de ventas de lana churra, procedente del esquileo del ganado estante, que regularmente se cotizaba a precios inferiores a los de la “estremeña” (AHPS, Protocolos, 2820-4831-229)²⁵.

Su interés por la manufactura pañera no se tradujo solo en las mencionadas ventas de lana de baja calidad a los fabricantes. Algunos indicios sugieren que participó activamente en la misma como “empresario”. Es el caso, en concreto, de algunos contratos en que aparece como vendedor de paños yangüeses. Así, en 1659 un vecino de la aldea de Huérteles se comprometió a pagarle 3770 reales por el valor de una partida de paños y bayetas fabricadas en Yanguas que le había comprado (AHPS, Protocolos, 2822-4834-111)²⁶. En otra ocasión, en 1648, fue su propio cuñado, Juan de las Heras, vecino de Villar del Río, el que confesó deberle cierta cantidad de dinero por bayetas que le había entregado (AHPS, Protocolos, 2805-4802-149)²⁷.

Gil Blázquez, el menor, ocupó un lugar prominente entre los yangüeses que se integraron como vecinos en la sociedad logroñesa por su rápida incorporación al grupo gobernante local. Adquirió, en efecto, un oficio de regidor en propiedad²⁸, del que en consecuencia pudo disponer para transmitirlo a sus descendientes. Nos consta, en concreto, que lo cedió por vía de mayorazgo a su hijo Juan Blázquez, cuando éste contrajo nupcias con Melchora de Vicio Ponce de León, perteneciente a una conocida familia de la oligarquía logroñesa. De este matrimonio nació Juan Manuel Joseph

contra un vecino de Valdelagua, Tierra de Ágreda, por 50 reales que le debía.

25. Varios vecinos de Yanguas se obligaron a pagarle 1.152 reales por 36 arrobas lana churra blanca, a 30 reales, y 12 de lana blanca “estremeña” a 36 reales.

26. Resulta difícil definir el perfil de este campesino que le compró los paños, que parece difícil que fuesen destinados al consumo familiar. Es digno de notar que era propietario de 400 cabezas de ganado lanar merino, que hipotecó como garantía del pago de la deuda. Por ello cabe presumir que fuese un arriero, con inversiones muy diversificadas, entre las que figurase la venta ambulante de paños baratos. Muchos arrieros yangüeses fueron, en efecto, propietarios de ganados trashumantes, según se prueba en Diago, 2004b.

27. Se obligó a pagarle 11.667,25 reales, puestos en Logroño, para San Juan de 1648, por otros tantos que le tenía dados “en dineros y bayetas”.

28. Aunque Logroño durante la época medieval y gran parte del siglo XVI se gobernó por regidores que tenían mandatos anuales, y se renovaban todos los años, los reyes de la dinastía de los Austria pusieron a la venta oficios de regidores que se ejercían de forma vitalicia, y podían patrimonializarse. Hubo intentos de restablecer el anterior sistema, pero las necesidades financieras de la Hacienda Regia propiciaron que finalmente se consolidasen los regimientos vitalicios, apropiados por particulares. Sobre el funcionamiento del concejo logroñés en esta época informa Bañuelos, 1987.

Blázquez, quien recibió a su vez su nombramiento como regidor en mayo de 1698 (AHN, Consejos, 7595). Nos encontramos, por tanto, ante un incontestable ejemplo de exitosa integración en el grupo oligárquico urbano, facilitada por la conversión de los oficios de regidor en bienes objeto de compraventa como consecuencia del desbocado afán recaudatorio de la Monarquía de los Austrias.

OTROS MERCADERES LANEROS DE ORIGEN YANGÜÉS EN LOGROÑO

Aunque el caso de la familia Blázquez de Santa Cecilia es el que tenemos mejor documentado, no ofrece carácter excepcional. Por el contrario, en otras varias familias yangüesas podemos encontrar ejemplos equiparables.

Un buen ejemplo lo tenemos en Juan de Regadera, mercader originario de Villar del Río. Todavía estaba avecindado en esta aldea yangüesa cuando en 1628 contrajo matrimonio con María de Vallejo, hija de Domingo de Vallejo, vecino entonces de Logroño, aunque también de probable origen yangüés. Recibió con ella una modesta dote de 400 ducados, además del ajuar y los bienes de entrecasa (AHPS, Protocolos, 2796-4780-73). Es probable, por consiguiente, que fuese la concertación de este matrimonio la que motivó su traslado a Logroño. Pero su dedicación al trato con lanas finas de ganado trashumante explica que continuase teniendo una fuerte presencia en tierras yangüesas, y en otras de la sierra soriana. Adquirió pilas de algunos de los principales señores de ganados de este ámbito, como, por ejemplo, Rodrigo de Salcedo, a quien en 1638 compró 1390 arrobas de lana segoviana, cotizada a un precio sensiblemente superior al de la soriana (AHPS, Protocolos, 1482-2219)²⁹. Estas lanas las benefició por su cuenta en lavaderos ubicados en la Tierra de Soria, como el de Cardos, cerca de Almarza. Allí lavó lanas en 1651, con las que llenó 97 sacas, las cuales envió a poder de Francisco de Crespigana, vecino de Vitoria, quien a su vez procedió a remitir de sus orden 76 de ellas a poder de Pedro de Sagarrabay, vecino de Bilbao (AHN, Consejos, leg. 41). Pero en otras ocasiones contrató con mercaderes intermediarios de la ciudad de Soria, de los que adquirió sacas de lana lavada que le habían de ser entregadas en los puertos cantábricos. Por ejemplo, en 1640 compró al soriano Juan de la Torre 86 sacones de lana lavada de todas suertes, que éste se comprometió a poner en la villa de Bilbao en poder de su corresponsal, el bilbaíno Juan del Barco (AHPS, Protocolos, 567-978-30).

Un miembro de una destacada familia de mercaderes-arrieros de la Tierra de Yanguas, la de los Viejo³⁰, es identificado en varios documentos

29. Según registro de 1638 compró 1.390 arrobas de lana segoviana a este caballero avecindado en Tera, a precio de tres ducados por arroba

30. Informaciones de interés sobre miembros de la familia Viejo, vecinos de Camporredondo, que realizaron operaciones de comercio de lanas de notable envergadura en

como vecino de Logroño y familiar de la Inquisición. Se trata de Pedro Viejo, quien, al igual que otros miembros de su familia, tuvo activa participación en el comercio de lanas finas, que benefició por cuenta propia, como demuestran algunos contratos de obligación por ventas de desechos de lavadero que realizó a vecinos de Anguiano y de Yanguas en 1645 (AHPS, Protocolos, 572-983-473)³¹, 1649 (AHPS, Protocolos, 2806-4803-98)³² y 1651 (AHPS, Protocolos, 2808-4805-122)³³.

El perfil de este personaje, sobre todo desde la perspectiva de los vínculos que le unían con otros miembros de la familia que residían en Camporredondo y otras aldeas de la Tierra de Yanguas, ofrece algunos aspectos oscuros. Es probable que fuese hijo de Diego Viejo, vecino de Camporredondo, y que se trate del mismo individuo que en documentos de la década de 1630 aparece identificado como vecino de Villar de Maya, a quien también se le califica de familiar de la Inquisición. Pero no es nuestra intención entrar aquí a tratar de resolver este problema prosopográfico. Dejando a un lado los detalles sobre su filiación, nos interesa ante todo destacar que se trató de un emprendedor personaje con fuerte implicación en el comercio lanero que, procediendo de la Tierra de Yanguas, se avecindó en Logroño, pero continuó desplegando intensa actividad en su tierra de origen.

A este mismo perfil responde Martín de la Mata. Nacido probablemente en la aldea de Diustes, comenzó su carrera como factor al servicio de un destacado mercader lanero vecino de este mismo lugar, Francisco de la Puente, del que hemos tratado por extenso en otro trabajo, poniendo de relieve la envergadura de los tratos laneros de su familia en los puertos vascos y del sur de Francia (Diago, 2004b, pp. 274-7). La relación existente entre estos dos individuos nos la prueba la noticia del paso en 1629 de 356 sacas de lana lavada por la aduana de Ágreda hacia Navarra a nombre de ambos, identificados como vecinos de Diuste (AHPS, Protocolos, 1617-2436-386). Dos años después Martín de la Mata, calificado ya como vecino de Logroño, otorgó una escritura obligándose a pagar a Francisco de la Puente 25 521 reales que le debía de resto de 66 521 reales que le adeudaba de dineros que él había cobrado de su hacienda. En ella hizo constar que, para saldar parte de esta deuda, le había vendido casas y majuelos de viñas en Logroño, y casas y heredades en Villar del Río, todo ello por valor de 41 000 reales (AHPS, Protocolos, 2798-4782-363).

la primera mitad del siglo XVII, en Diago, 2004b, pp. 279-80.

31. Venta por Pedro Viejo a vecinos de Anguiano de lana lavada de tercero, "bastos" y el cuarto de 2.500 arrobas de lana que había beneficiado en el lavadero de Vinuesa, aldea de la Tierra de Soria.

32. Tres vecinos de Yanguas conocidos por su perfil como fabricantes pañeros se obligaron a pagarle 4.094 reales vellón, que le debían de resto de 111 arrobas de tercerillo y sacadizos.

33. Gaspar Camerano y Juan de Valdarce, vecinos de Yanguas, se obligaron a pagarle 5.910 reales por 136 arrobas de lana de tercero lavada.

Otros documentos proporcionan testimonio de que Martín de la Mata, siendo ya vecino de Logroño, invirtió en el negocio lanero en compañía con vecinos de esta aldea yangüesa de Villar del Río, los cuales eran miembros de conocidas familias de mercaderes-arrieros. Así, en 1630 adquirió junto con Antonio de las Heras una partida de 728 arrobas de lana “estremeña” a uno de los principales señores de ganados de la villa serrana de San Pedro Manrique, el licenciado Diego de Gante, perteneciente a una familia de larga tradición ganadera (AHPS, Protocolos, 2604-4369-80)³⁴. Por su parte, en 1635 están documentadas varias compras efectuadas en compañía con Pedro de las Heras a propietarios medianos de la aldea soriana de Castilfrío (AHPS; Protocolos, 2789-4761). Otros tratos ciertamente los realizó en compañía con mercaderes de Logroño de los que no conocemos con precisión el origen, como Marcos Jiménez. Con él formaba compañía en el año 1630, en nombre de la cual es probable que se hubiesen vendido lanas, u otras mercancías, en la ciudad francesa de Bayona. Lo hace suponer el hecho de que un mercader flamenco residente en ella, Pedro Faconiel, ordenó por letra a dos mercaderes flamencos residentes en Madrid, Diego Fiderique y Antonio Palenque, que les pagasen a ambos 21.293,5 reales de plata doble (AHPS, Protocolos, 2604-4369-98).

Esta noticia nos lleva a presumir que pudo exportar lanas por cuenta propia a los puertos del sur de Francia, como hicieron otros mercaderes yangüeses por esta época. También están documentados los envíos que realizó al reino de Navarra, que es probable que tuviesen como destino último Bayona o San Juan de Luz. En concreto estamos informados sobre la demanda que presentó en 1630 contra varios arrieros de Castilruiz, aldea de la Tierra de Ágreda, a los que contrató en 1628 para que le llevasen a Pamplona, a poder de su encomendero Bernardo de Vidaurreta, 41 cargas de lana ensacada. Les acusó de no haberlas entregado todas en la capital navarra, habiéndose perdido en el camino al menos dos, mientras que otras ocho fueron recuperadas en los mesones de Cintruénigo, cuatro en los de Corella, y cinco en los de Tafalla (ARChV, Pleitos, C. 2111-3).

Martín de la Mata contrató con ganaderos de muy diverso perfil de la región soriana. Por un lado, están documentados contratos con grandes señores de ganados hidalgos asentados en ámbitos rurales, como Juan de Sevilla, vecino de Vinuesa, aldea de la Tierra de Soria. A éste le compró en 1630 adquirió una gran partida de lanas, de 3364 arrobas, por valor de 100 920 reales, que le abonó en varios plazos que abarcaron cerca de dos años (AHPS, Protocolos, 2786-4567). Por contraste, también tenemos noticia de contratos cerrados con modestísimos ganaderos de la sierra yangüesa, como Pedro Crespo, vecino de Los Campos, al que adquirió ese mismo año 150 arrobas de lana “estremeña”, abonada a un precio sensiblemente inferior, 26 reales por arroba (AHPS, Protocolos, 2604-4369-109).

34. Del tenor de estos documentos se deduce que, aunque las lanas se compraron conjuntamente por Antonio de las Heras y Martín de la Mata, luego se repartieron por mitad entre ambos.

Más parcas son las noticias reunidas sobre los tratos laneros de otros vecinos de Logroño de probado origen yangüés. Es el caso de Andrés de la Vega, que tenía un hermano, Esteban de la Vega, avecindado en Yanguas, donde combinó la actividad mercantil con la de la manufactura de paños bastos. Siendo Andrés ya vecino de Logroño ambos realizaron conjuntamente algunas operaciones de pequeña envergadura, como cuando en 1629 compraron 170 arrobas de lana a Medel Blanco el mayor, vecino de Villar de Maya (AHPS, Protocolos, 2786-4755). La documentación también nos informa sobre otras operaciones con lanas realizadas por Andrés, bien en solitario o bien conjuntamente con otros vecinos de Yanguas, entre los que cabe destacar algunos miembros de la familia Hidalgo³⁵. En una ocasión incluso, en agosto de 1642, recibió lanas del propio Gil Blázquez, que aparentemente se las vendió en compañía con un mercader radicado en Madrid, Andrés López Ysidro (AHPS, Protocolos, 2792-246)³⁶. No hay duda, por consiguiente, de que, pese a haber fijado su residencia en Logroño, mantuvo estrechos contactos de negocios en su tierra de origen, que con frecuencia giraron en torno al negocio de la lana. Ello le llevó también a frecuentar la capital de la Monarquía, donde los yangüeses estuvieron muy presentes a lo largo del siglo XVII, por múltiples motivos, relacionados preferentemente con su dedicación a la arriería y a la cría de ganados trashumantes.

Tampoco disponemos de muchas noticias sobre los tratos laneros de otro yangüés avecindado en Logroño, que alcanzó una posición social de cierto relieve, pues llegó a ejercer el oficio de secretario del tribunal de la Inquisición con sede en la capital riojana. Nos referimos a Pedro de las Heras Hidalgo, quien, por ejemplo, en 1644 vendió a Constantino Ortiz de Urbina, mercader de origen vasco radicado en Madrid con el que tuvieron frecuentes tratos por estas mismas fechas varios yangüeses, 1.000 arrobas de lana que se habían de entregar en la aldea de Vizmanos (AHPM, 7780-4768-762)³⁷.

También de probable origen yangüés consideramos a Juan Martínez de Valdarce³⁸, del que conocemos varias compras efectuadas a hidalgos

35. En Madrid, 20-VI-1644, Andrés de la Vega, y Diego Hidalgo, vecino Yanguas, vendieron a Constantino Ortiz de Urbina, vecino de Madrid, 200 arrobas de lana de la tijera de este año, de los ganados de Pedro Crespo, vecino de Los Campos. AHPM, 7780-802. En 1645 Antonio Hidalgo, como principal, y Diego Hidalgo y Andrés de la Vega, como fiadores, vendieron al mismo Constantino Ortiz de Urbina, 250 arrobas lana, que le entregarían en el lugar donde éste tuviese su lavadero en Tierra de Soria o de Yanguas. AHPM, 7782-205.

36. Andrés de la Vega confesó haber recibido de Andrés López Isidro y Gil Blázquez 665 arrobas de lana y 91 arrobas de añinos, valoradas a medio real más por arroba que el precio al que vendiere Juan Duro de Velasco, vecino de Vizmanos.

37. El contrato, que fue concertado en Madrid en nombre de Pedro de las Heras Hidalgo, por su criado Juan de la Cámara, también vecino de Logroño. Se hace constar que las lanas serían de los ganados de Luis Duro de Velasco, vecino de Vizmanos, y de Pedro de las Heras, de la tijera de 1644.

38. Valdarce es un topónimo yangüés que aparece en los apellidos de bastantes vecinos de la jurisdicción. En los documentos yangüeses hemos encontrado mencionado un Juan

ganaderos de aldeas de la Tierra de Yanguas. Es el caso de Francisco de Cereceda, vecino de Verguizas, perteneciente a una familia hidalga originaria de tierras santanderinas, que se había instalado en Yanguas a mediados del siglo XV al servicio de los señores de Cameros, y se consolidó como una de las principales propietarias de ganados trashumantes de la Tierra de Yanguas a lo largo de todo el período moderno. Con él concertó en septiembre de 1659 la compra por adelantado de 651 arrobas de lana, procedentes del esquila de sus rebaños del año 1660 (AHPS, Protocolos, 2812-4813-133).

Bastante más dudosa resulta la procedencia de Domingo de Chavarría, quien se interesó por la compra de lanas finas a pequeños y medianos señores de ganados trashumantes de la sierra soriana. Por ejemplo, en 1658 declaró haber comprado numerosas partidas en tres aldeas de la Tierra de Soria, Almajano, Castilfrío y Narros (AHPS, Protocolos, 603-1025-349)³⁹. En conjunto adquirió, por consiguiente, una cantidad considerable, aunque distribuida entre muchos ganaderos, en su mayoría pequeños propietarios. Al año siguiente volvió a interesarse por esta comarca, aunque prefirió tratar con menos ganaderos, pero dueños de cabañas de mayor tamaño. Según su propia declaración adquirió 3000 arrobas de dos vecinos de Castilfrío, Francisco Ruiz Corchón y Juan Ruiz Corchón, las cuales lavó en el lavadero de Cardos, ubicado en la Tierra de Soria (AHPS, Protocolos, 603-1026-297). No hemos conseguido averiguar nada sobre el perfil de este mercader, pero nos ha llamado la atención la proximidad de su apellido con el de uno de los vecinos de la villa de Yanguas más activos en el negocio de la promoción de la fabricación de paños en ese mismo período, Diego López de Chávarri, de probable origen vasco.

Con los datos aportados ha podido quedar demostrada la notable contribución humana que durante el siglo XVII realizó la Tierra de Yanguas al grupo de mercaderes laneros de la ciudad de Logroño. Pero, por supuesto, hubo en dicho grupo individuos de otros muy diversos orígenes, no en todos los casos bien conocidos, de los que se ha de dar cuenta, para no transmitir una visión deformada de una realidad muy compleja. Dado el estado actual de la investigación, no podemos entrar aquí a reconstruir en detalle la composición de dicho grupo, ni profundizar en la caracterización de sus miembros. Nos limitaremos por el contrario a ofrecer algunas pinceladas, con el exclusivo objetivo de poner de manifiesto su diversidad.

Martínez de Valdarce, pero resulta imposible demostrar que se trata del mismo que después aparece como vecino de Logroño.

39. En Almajano compró 642 arrobas de lana a miembros de la familia Casado, y otras 36 a Juan del Río. En Castilfrío 516 arrobas a Agustín García y Juan Martínez, 242 a Juan García de Sotillo, 194 a Francisco de Casas, 826 a Francisco Ruiz, 129 a Diego de Casas, 555 a Juan Ruiz, 525 a Diego del Río y 531 a Juan del Río. Y en Narros 40 arrobas a Juan Fernández de Povar y 73 a Juan Sánchez.

OTROS MERCADERES LANEROS LOGROÑESES DURANTE EL SIGLO XVII

Entre los principales mercaderes de Logroño a mediados del siglo XVII figura Joseph de Echegaray, quien también se incorporó al grupo gobernante, desempeñando el oficio de regidor. Fue comprador de lanas de la máxima calidad en la sierra soriana, aunque no en la Tierra de Yanguas, que benefició por su propia cuenta y revendió a mercaderes exportadores, de origen extranjero, pero residentes en Madrid. El principal fue Clemente Clemente, originario del ducado de Lorena (Ramos, 2000). A éste le vendió en 1657 276 sacas de lana lavada que importaron 214 178,75 reales. Hubo en ellas 163 sacas de lanas sorianas, vendidas a precio de 850 reales la saca, 75 sacas de lanas de Vinuesa a precio de 883 reales la saca, y 10 sacas de lanas “segovianas de Soria” (Diago, 2002), a 1177 reales la saca. Todas ellas fueron entregadas en el puerto de Bilbao, mientras que otras 28 se entregaron por su correspondiente en San Sebastián, Martín de Eguabil, a Luis de Beroiz, residente en la capital donostiarra (AHPM, 7599-736 y 7600-478). Más adelante, en 1660, concertó con este mismo mercader lorenés una operación de aún mayor envergadura, vendiéndole 500 sacas de lana lavada y 220 sacas de añinos, de la aludida calidad “segoviana”, además de 200 sacas de lana de Castilla. El contrato de venta de estas 920 sacas se firmó en junio de 1660 en Vitoria, desde donde después serían remitidas a Bilbao (AHPM, 7602-152).

A la luz de estas noticias cabe caracterizar a Joseph de Echegaray como intermediario que compraba lanas de la máxima finura en las sierras de Soria y Cameros, las lavaba y beneficiaba por su propia cuenta, y las revendía, puestas en los puertos del Cantábrico, a grandes exportadores de origen extranjero. En uno de los contratos analizados se había estipulado el pago de una parte del precio de las sacas mediante la entrega de mercancías, aunque luego se pagó todo en dinero en metálico, por lo cual se hizo una pequeña rebaja en el precio final de las sacas. Pese a ello, la intención inicial de cobrar una parte del precio mediante la adquisición en trueque de mercancías de importación, confirma que Joseph de Echegaray tenía intereses en el comercio de distribución en territorio castellano de este tipo de productos. Y, en efecto, otros documentos nos informan sobre esta faceta de su actividad, de la que no nos vamos a ocupar aquí.

Un perfil muy semejante ofrece Martín de Codes, quien también vendió sacas de lana a exportadores extranjeros avecindados en Madrid. Así, en 1659 firmó un contrato con el flamenco Jacques van Loenen, mercader de lonja radicado en la Corte. Realizó la operación conjuntamente con Francisco Fernández de Velasco, vecino de la villa serrana de Lumbreras, donde durante el siglo XVII varias familias desplegaron una intensa actividad en la cría de ganado ovino trashumante y el comercio de lanas. Entre los dos reunieron las 272 sacas de lana lavada que se vendieron al exportador flamenco, las cuales procedían de pilas de varios ganaderos sorianos de la aldea serrana de Castilfrío, y de un miembro de una familia de la oligarquía urbana, Antonio de Salcedo. De hecho, la mayor parte de estas sacas pertenecían a Martín de Codes, pues Francisco Fernández de Velasco solo era

propietario de 34. Otras 57 procedían de la pila de Antonio de Salcedo, y las 215 restantes eran propias de Martín de Codes, compradas con su dinero. Todas ellas estaba previsto que fuesen entregadas en el puerto de Bilbao, en poder de Juan Bautista de Mendieta, corresponsal de Jacques van Loenen. Para su pago se dispuso que la mitad se efectuase en dinero en metálico, y la otra mitad mediante el trueque con mercancías, como bayetas de Holanda y chamelotes, a precios tasados. Otros documentos confirman que el comercio de distribución de mercancías de importación constituyó una parcela fundamental de los negocios de Martín de Codes, quien las adquirió, entre otros, de grandes mercaderes italianos afincados en Madrid (AHPM, 7741-443)⁴⁰.

Perfiles más modestos ofrecen algunos otros mercaderes laneros avendados en Logroño a mediados del siglo XVII, para los que resulta arriesgado aventurar el origen. Es el caso, por ejemplo, de Domingo Martínez, también identificado en algunos documentos como Domingo Martínez del Barranco. Según su propia declaración, en el año 1651 lavó en el lavadero de San Pedro de Yanguas 96 sacones de 6 arrobas de lana, y reunió 42 saconillos de añinos de 5 arrobas en sucio. Todo ello lo hizo pasar por la aduana de Salvatierra, desde donde lo hizo llevar a San Sebastián a poder de Pedro Martínez(AHN, Consejos, leg. 41.339)⁴¹. En otros muchos ejercicios de las décadas de 1640 y 1650 están documentadas ventas efectuadas por este mercader a vecinos de Yanguas, con intereses en la manufactura pañera, de diversas variedades de lanas de desechos de lavadero⁴². Por ello presumimos que hizo lavar lanas con frecuencia en esta jurisdicción serrana. Si se hundían en ella sus orígenes familiares es algo que, sin embargo, no hemos podido determinar. Nos ha llamado la atención, no obstante, comprobar que mantuvo una estrecha relación de negocios con Pedro Ytuño Balda, hombre de negocios residente en Madrid, que también fue habitual colaborador de otros yangüeses.

También son muchas las dudas que nos plantea determinar el origen y perfil de Martín Mangado, de quien conocemos algunos retazos de su actividad como tratante lanero en la sierra soriana. Por ejemplo, en 1630 compró 700 arrobas de lana a un mediano y dos pequeños ganaderos de Castilfrío y Carrascosa de la Sierra, las cuales hizo registrar en la villa de San Pedro

40. Martín de Codes se obliga a pagar al mercader italiano Juan Bautista Berardo 8.293 reales de vellón que le debía de resto de diferentes mercancías que le había comprado.

41. Días antes, en 23-III-1652, Gaspar López, vecino de San Pedro Manrique, estajero del lavadero que había en dicha villa, declaró que en 1651 Domingo Martínez, vecino de Logroño, había lavado 1300 arrobas de lana, que luego se llevó del lavadero a su casa, sin precisar dónde se ubicaba ésta.

42. En 1648 Domingo Martínez del Barranco vendió partidas de lana de cuarto lavada y sacadizos a vecinos de Yanguas a 28 reales. AHPM, 2805-4802-343 y 344. Al año siguiente Juan de España y Juan de Grandes, vecinos de Yanguas, se obligaron a pagarle 465 reales por 10 arrobas lana de cuarto a 41 reales, y 55 reales de "otra poca lana". AHPM, 2806-4803-189. En 1659 vendió a varios vecinos de Yanguas una partida de lana de tercerillo por 2300 reales, a pagar en Navidad, puesto en Logroño o en Madrid en poder de Pedro de Ituño Balda.

Manrique, donde es probable que las lavase⁴³. Dos años después, en 1632, declaró tener compradas en compañía con otro socio en Soria y su Tierra 3600 arrobas de lana. Para transportarlas en sucio desde Carrascosa y Castilfrío hasta Logroño contrató a unos carreteros vecinos de Cidones, aldea de la Tierra de Soria (AHPS, Protocolos, 390-700-193 y 19. Por fin, hacia 1638 lo encontramos involucrado en una operación de envío de sacas de lanas a la aduana de Vitoria, en la que también participó otro vecino de Logroño de origen yangüés, el ya mencionado Pedro de las Heras Hidalgo, secretario de la Inquisición, con el que después pleiteó por desavenencias surgidas en torno a la misma (AHN, Inquisición, leg. 1659-8)⁴⁴. No descartaríamos, por consiguiente, que también los orígenes de Martín Mangado se hundiesen en la Tierra de Yanguas, pues no son pocos los indicios que le ponen en relación con esta comarca soriana.

Caso diferente es el de Francisco de Landa, otro vecino de Logroño al que encontramos involucrado en empresas de comercio lanero de cierta envergadura, pero sobre el que sabemos muy poco. En concreto nos consta que en 1661 pagó al recaudador de los impuestos que se cargaban sobre las lanas exportadas, Simón de Fonseca Piña, los derechos debidos por cierto número de sacas de lana que pasaron por la aduana de Vitoria a su nombre y al de su compañero Antonio Rodríguez López, vecino de Burgos, en virtud de 7 escrituras de obligación otorgadas en julio, septiembre y octubre de 1660 (AHPM, 9306-309). No nos parece improbable que estos dos mercaderes formasen parte del numeroso grupo de mercaderes de origen judeoconverso portugués que desplegaron su actividad en la Corona de Castilla durante el siglo XVII, distribuidos por toda la geografía del reino, y que, como no podía ser de otro modo, también manifestaron interés por avecindarse en ciudades riojanas.

Con la información aportada, pese a su carácter parcial, ha podido quedar suficientemente demostrada la importancia que las sierras sorianas tuvieron como ámbito donde los negociantes laneros de Logroño adquirieron la materia prima para sus tratos, entrando en contacto directo con los ganaderos locales. Por otro lado, también permite presumir que durante el siglo XVII continuó la tendencia, ya apuntada en las décadas finales del siglo XVI, del progresivo distanciamiento de los mercaderes logroñeses del negocio exportador propiamente dicho, para concentrarse en el de la reventa de sacas en los puertos del Cantábrico, sobre todo en Bilbao, a exportadores en su mayoría extranjeros, avecindados en dichos puertos o en Madrid.

43. El registro de las, a 29 reales la arroba, y 140 de Juan de la Iglesia y Juan Martínez, vecinos de Carrascosa, a 24,5 reales.

44. Al parecer Pedro de las Heras Hidalgo en junio de 1638 remitió a Vitoria unas sacas de lana a poder de Andrés Ortiz de Galarreta, y le ordenó por escrito que las dezmará y asentara el diezmo por cuenta de Martín Mangado.

CONCLUSIÓN

Dado el estado actual de la investigación, no resulta factible un estudio completo y exhaustivo de la comunidad mercantil logroñesa durante los siglos XVI y XVII, que permita conocer en detalle el papel desempeñado por sus miembros en la comercialización de las lanas finas del ganado trashumante en todas sus fases. Queda todavía mucha documentación, tanto notarial como judicial, por exhumar y estudiar para disponer de una base de información suficiente. Por el momento solo podemos aspirar a llevar a cabo aproximaciones parciales.

Esto hemos pretendido en el presente trabajo, en el que nos ha interesado sobre todo llamar la atención en torno a dos circunstancias en particular. En primer lugar, la notoria relevancia que los individuos de origen yangüés llegaron a alcanzar en el seno de dicho grupo mercantil entre los siglos XV y XVII. Y, en segundo lugar, la importancia que las sierras sorianas tuvieron durante este mismo período como ámbito de actuación para el despliegue de sus negocios para los vecinos de Logroño que se interesaron por el trato con lanas finas, quienes fueron relativamente numerosos para un núcleo urbano nada predispuesto para el desarrollo de la actividad ganadera trashumante.

En los medios de comunicación nos encontramos ahora más de una vez con la aseveración de que la comunidad autónoma de La Rioja es un territorio que “mira hacia el Norte”. No siempre fue, sin embargo, así. Por el contrario, en los siglos XV, XVI y XVII las relaciones económicas y humanas entre Logroño y las tierras serranas que se extendían por su flanco meridional, repartidas hoy entre las comunidades autónomas de Rioja y Castilla y León, fueron muy intensas, y resultaron vitales para su desarrollo económico. La lana fina del ganado trashumante fue un factor fundamental para que se intensificasen los contactos entre ambas partes, que además tuvieron su prolongación hacia las tierras vascas, y en particular hacia los puertos de Bilbao y San Sebastián. Las biografías de numerosos negociantes yangüeses, repartidos entre Logroño y estas ciudades portuarias, pero sin desvincularse de sus pequeñas aldeas de origen, nos proporcionan una buena ilustración de la importancia e intensidad de estas relaciones.

En el momento presente de la historia de España, caracterizado por la extraordinaria fuerza que están alcanzando las tendencias centrífugas, no está de más volver la vista hacia estas situaciones del pasado, para tomar conciencia de cuáles son los cimientos sobre los que se ha construido nuestra actual sociedad. A esta tarea hemos querido contribuir modestamente con este trabajo, volcado en poner de relieve la contribución conjunta que Soria, la Rioja y las provincias vascas realizaron a la prosperidad de España mediante la estrecha colaboración de sus habitantes. Con este propósito, hemos dedicado particular atención a poner de relieve el papel que en la intensificación de las relaciones entre todos estos territorios desempeñó en el período medieval y moderno un grupo humano, el de los yangüeses, entre otras razones porque en el momento actual se encuentra en proceso de

extinción como consecuencia del imparable proceso de despoblación de la comarca. Esperamos haber podido contribuir en alguna medida a demostrar que en el pasado dicho grupo hizo gala de un fuerte dinamismo económico, que contrasta con la falta de perspectivas de futuro que aqueja a esta comarca soriana en el momento actual.

REFERENCIAS

- Angulo Morales, A. (2006) *En poco tiempo vienen ricos e hazen a sus amos pobres*. De factores o encomenderos a protagonistas directos del gran comercio internacional (siglos XV-XVII), en E. García Fernández (Ed.), *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: Espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el Medievo y la Modernidad*, Bilbao: Universidad del País Vasco, p. 79-116.
- Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, IV-1488 y III-1519.
- Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 41.339 y 7598, V-1698.
- Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 1659-8.
- Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, 7599-736, 7600-478,7602-152, 7777-223 y 224, 7780-762 y 9306-309.
- Archivo Histórico Provincial de Soria, Protocolos Notariales, 390-700-193 y 194, 603-1026-297, 1491-2231, 2604-4369-109, 2815-4820-93,2816-4821-151, 2766-4721, 2786-4756, 2788-4759-109, 2792-4767-137, 2792-4767-145, 2792-4769-140, 2802-4795-176, 1805-4802-150, 2811-4811-231, 2812-4813-133, 2816-4821-137, 2793-4770-212, 2822-4834-111 y 2820-4831-229.
- Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Protocolos Notariales, 7845-29.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, F.C. Caja 262-3, Pérez Alonso, F.C. Caja 602-7, Moreno, O. C. Caja 732-8, Fernando Alonso, F.C. Caja 1474-5 y Moreno, F.C. Caja 2111-3.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, VI-1498 y 2164-25.
- Bañuelos Martínez, J. M. (1987) *El Concejo Logroñés en los siglos de Oro*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Brumont, F. (1983) La laine dans la région de Nájera (Deuxième moitié du XVIe. Siècle), en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* (vol. II, p. 318-32) Santiago de Compostela: Universidad.
- Brumont, F. (1993) *Paysans de Vielle Castille aux XVIe. et XVIIe. Siècles*, Madrid: Publicaciones de la Casa de Velázquez.
- Burgos Esteban, F. M. (1994) *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco en una elite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid: Universidad.
- Burgos Esteban, F. M. (1996) Mercaderes e hidalgos. El poder en Logroño en el tiempo de los Felipes, en L. M. Enciso Recio, *La burguesía española en la Edad Moderna* (pp. 401-22) Valladolid: Universidad.

- Casado Alonso, H. (1994) El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI, en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)* (vol I, p. 175-248) Burgos: Diputación Provincial.
- Diago Hernando, M. (2002) *Mesta y trashumancia en Castilla. Siglos XIII a XIX*, Madrid: Arco Libros.
- Diago Hernando, M. (2002) “El mercado lanero en la región soriana durante los siglos XVI y XVII: Tipología y destino de las lanas”, *Celtiberia*, 96, p. 47-88.
- Diago Hernando, M. (2003) Madrid, punto de concentración de mercaderes laneros durante el siglo XVII, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 43, p. 239-89.
- Diago Hernando, M. (2004a) Estrategias de ascenso social en la Castilla del siglo XVI. La familia Río en Soria, *Historia Social*, 49, p. 3-27.
- Diago Hernando, M. (2004b) Mercaderes propietarios de ganado trashumante en la cuadrilla mesteña soriana en los siglos XVI y XVII, *Studia Historica. Historia Moderna*, 26, p. 255-282.
- Diago Hernando, M. (2005) Comerciantes campesinos en la Castilla bajo-medieval y moderna: La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV y XVII, *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, p. 115-144.
- Diago Hernando, M. (2007), Mercaderes y hombres de negocios en la Rioja a fines de la Edad Media, *Brocar*, 31, p. 369-409.
- Diago Hernando, M. (2009a), Una explotación trashumante en la Castilla moderna: La cabaña de los Río de Soria, *Historia Agraria*, 48, p. 13-44.
- Diago Hernando, M. (2009b), Mercaderes y financieros ingleses en Madrid en tiempos de la revolución y guerra civil inglesa, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 49, p. 397-445.
- Diago Hernando, M. (2013) Mercaderes italianos en el comercio de lanas de la región soriana durante los siglos XVI y XVII, *Celtiberia*, 107, p. 195-242.
- Diago Hernando, M. (2014) Estrategias de comercialización para la maximización del beneficio entre los grandes ganaderos trashumantes de la Castilla del siglo XVI, *Investigaciones de Historia Económica*, 10-1, p. 13-21.
- Diago Hernando, M. (2015) *Primus inter pares*: El alférez mayor Francisco López de Río en la sociedad política soriana de la segunda mitad del siglo XVI, *Celtiberia*, 109, p. 289-341.
- Diago Hernando, M. (2016) Algunas manifestaciones de la crisis de las explotaciones ganaderas trashumantes en la Corona de Castilla durante las últimas décadas del siglo XVI, *Historia. Instituciones. Documentos*, 43, p. 141-169.
- Goicolea Julián, F.J. (2006) La élite ciudadana de Logroño en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: Las familias Soria y Yanguas, *Berceo*, 150, p. 115-141.

- Goicolea Julián, F.J. (2007) Mercaderes y hombres de negocio: El poder del dinero en el mundo urbano riojano de fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna, *Hispania*, 227, p. 947-992.
- Goicolea Julián, F.J. (2012) Ciudadanos y mercaderes: Hacia una caracterización de los hombres de negocios riojanos a fines de la Edad Media, en J. A. Bonachía Hernando, y D. Carvajal de la Vega (Coord.), *Los negocios del hombre: Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid: Ediciones Castilla, p. 77-106.
- Goicolea Julián, F.J. (2018). Logroño y su élite de hombres de negocios en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: Las familias Enciso y Moreno, en I. Irijoa Cortés, F. J. Goicolea Julián y E. García Fernández (Eds.), *Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Valladolid: Ediciones Castilla, p. 127-176.
- Lapeyre, H. (1981). *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid: Universidad.
- Logroño. 1751. *Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (1990) Madrid: Editorial Tabapress.
- Munro, J. (1999). The Symbiosis of Towns and Textiles: Urban Institutions and the Changing Fortunes of Cloth Manufacturing in the Low Countries and England, 1270-1570, *The Journal of Early Modern History: Contacts, Comparisons, Contracts*, 3, 1, p. 1-74.
- Munro, J. (2005). Spanish Merino Wool and the *Nouvelles Draperies*: an Industrial Transformation in the Late Medieval Law Countries, *Economic History Review*, 58, p. 431-484.
- Ramos, M. D. (2000). *Una familia de mercaderes en Madrid: los Clemente. Una historia empresarial (1639-1679)*, Madrid, UNED.
- Spufford, P. (2002). *Power and Profit. The Merchant in Medieval Europe*, Nueva York: Thames and Hudson.
- Van der Wee, H. (1993). Structural Changes and Specialization in Southern Netherlands Industry, 1100-1600, en *The Low Countries in the early modern world*, Aldershot: Variorum Reprints, p. 201-222.